

Alma, i la quitan la vida de mas valor, i precio, que es la Espiritual.

La obligacion mas principal de los Prelados, es la defensa de la Inmunidad Ecclesiastica: i si para ella no basta el Baculo, conviene valerle de las Armas, que hieren, i sacan sangre, quales son las Censuras: que por todos caminos està obligado un Pastor à defender sus Ovejas, aunque sea con riesgo de la propia vida. En los Obispos que la Iglesia tiene canonizados, no se olvida de hazer Recomendacion especialissima desta Virtud, como q̄ sea una de las mas principales del Ministerio Pastoral. Santo Tomàs, Arçobispo Cantuariente, ò de Canterbury, con aver sido tan Cabal, i Perfecto Prelado, ninguna Excelencia descubriò, estando colmado de todas, que sobrelaliese à la Constancia invencible con que se opuso à las leyes del Reyno, i ordenaciones de las potestades Seculares, que repugnaban à la Inmunidad, i Esencion de la Iglesia: i por defenderla, sacrificò la vida, i oy es en ella Ilustrissimo Martir. El Eminentissimo Principe, i Cardenal San Carlos Borromeo, Arçobispo de Milan, fue Azerrimo Defensor de la Libertad Ecclesiastica: con estos mismos terminos lo refiere, i lo celebra la Iglesia Catolica, que con tan Insignes Notas le ha puesto en su Catalogo: i asies, sin dũda, esta una de las Prerogativas mas dignas de los Prelados mas Zelosos, è independientes.

Procurò imitar el nuestro en todas sus Acciones los Dechados de mayor Perfeccion: i asì, en el cumplimiento desta Virtud, tuvo por Ejemplar, para exercitarla, i no rendirse, à estos dos Capitanes señaladissimos de los Ejercitos de la Iglesia. No se le ofrecieron nunca lances tan sangrientos, como los que exercitaron à sus Ejemplares, por ser muy diferentes los tiempos, i las Monarquias muy otras; pero algunas ocasiones tuvo peladas, en que mostrarle entero: mas, ò menos bien vistas de la prudencia humana. Pudo ser, que en las circunstancias excediese; pero no suele ser muy facil reducir el ardor à pulso. Mideuse en los Prelados Zelosos los temores de la Cuenta, con lo estrecho de la Obligacion: i muchas vezes es en ellos verdadero escrupulo, lo que torcidamente se interpreta por terquedad. Grande es el peligro que corren los que estàn obligados à enseñar, i dirigir, i ahì han menester colocarse en una Altura de Animo tan superior, que no teman golpes, ni acometimientos. No se conpadoce el miedo con el Oficio de Prelado: i al que no le confunde la mala conciencia, ni le enreda la ambicion, i amor à lo caduco, i terrenal, el Ministerio le dà bríos, i le infunde resolucion, para obrar lo que mas conviene, sin entorpezerse por el rezelo de agradaar à los Principes Temporales; à quien sin dũda se sirve mas con la oposicion respetosa, que con la adulacion precipitada.

Causa es comun de todos los Prelados la Inmunidad de la Iglesia: à todos toca su Defensa: i en el que mas se señala, no puede justamen-

tamente el valor llamarse osadia: i aunque la causa es de todos, no todos tienen los mismos Afectos, el mismo Espiritu, las mismas Letras, las mismas Qualidades: i asì, la omision, i la pusilanimidad en algunos, pueden nazer de causas muy diferentes. Ni por esto generalmente se debe culpar al que habla quando le tocan, aunque otros callen, puss la insensibilidad, no merecè llamarse sufrimiento. Ay tocar en la Persona, ò en el Oficio, i ha de ser mucho mas delicado, i melindroso el Oficio, que la Persona. En tocando en èl, es necesario repararlo: i sino basta, que jar se: i tal vez, romper en el alarido, si se aprieta: que asì lo enseñò Iesu Christo à sus Apoltoles, quando le tocaron en la Vestidura, en quien estava representada su Iglesia, inquirendo, con reparo tan advertido, *quien le avia tocado?* que aunque las Turbas apretaban la Persona, fue solo una la mano que asìò de la Vestidura.

Aunque esto es asì, tambien es necesario esperar, disimular, i advertir, sin encender luego el fuego, ni enpegar por los medicamentos asperos, pudiendo valerle de los lenitivos: que estos, alguna vez obligan: i los otros, sienpre rectudezen. Esto toca à la Prudencia, Virtud tan esencial en todos los Gobiernos, i que si falta, desluzè las mayores Virtudes. Ejercitòla en el debido punto este Prelado, disimulando, i sufriendo: i aunque no menos Espirituoso que otros, se moderaba todo lo que permitia el no corromper los terminos de la Obligacion, por no dar motivo à que con su viveza se refrescassen los odios de sus Emulos, i renovassen algunos apellidos menos decorosos con que le nonbraban: siendo abasar tan indebidamente de los vocablos, llamar à los remedios publicos, sedicion, i tumulto.

Por algunas resoluciones deste genero, le tuvieron por caprichoso, duro de dictamen, i amigo de su propio parecer: i con estos mismos titulos se avrà desacreditado, para con el Mundo, en muchos Siervos de Dios, el Zelo verdadero. El no oponerse à la suazon de los Poderosos, se llama docilidad, siendo el consentir à lo injusto la mas vergonzosa adulacion: el resistir, se apellida temeridad, i dureza, i es valor, i constancia: el que no contemporiza con el humor de los Principes, es tenido por tematico: i el que en todo se acomoda à su antojo, i le sigue, sin descubrir quando yerran, por no desagradarlos, es declaradamente lisonjero. Los Poderosos, son Honbres, como los demàs, i en muchas cosas mas Honbres, porque caben en ellos mas afectos, i son dominados de mas fuertes pasiones: i si à estas se junta el acenso de los que adulan, en las cosas que miran al bien comun, en vez de obrar, se atropellan: i asì conviene oponerse, i detenerlos, poniendoles à los ojos el dictamen mas ajustado: que quando no aproveche, por lo menos se cumple: i esta, en los Ministros de conceto, Votos de peso, es Fortaleza: i si se quiere desluzir,

con darla título de obstinacion, se le extrarà con grave ignorancia el nonbre. De Santo Tomàs Cantuariense, testifica la Iglesia, que no puede extrar, que oponiéndose, por defender su Inmuniad, à los establecimientos, i leyes de los Consejos, i los Parlamentos, incurrió tan severamente la indignacion del Principe, que fueron comprehendidos en ella todos sus Parientes, i Allegados, desterrandolos, i privandolos de las horas, i bienes temporales que poseian, para ver, si con esta calamidad tan general, i miserable suerte de los suyos, se doblaba, i torcia la entereza de su dictamen: i dize la Iglesia, que no se conoció en él seña alguna de conmiseracion, ò humanidad; tan lejos de si tenia todos los afectos de carne, i sangre. Quien duda, que unos le llamarian *Barbaro*; i los que le nonbrasen con mayor templeza, *inhumano, fiero, i cruel*? pero esta inhumanidad que el Mundo calunia, la canoniza la Iglesia por verdadero Valor: i rendirse à lo que inclina la sangre, es afeminada flaqueza.

La Inmuniad Ecclesiastica, no està sujeta al arbitrio de los Principes Temporales, para gravar la, ò obligar la à servir à sus necesidades, haziendose ellos luezes, i justificando los aprietos, sin mas Consulta. Contiene solamente dentro de la plenitud de la Potestad Apostolica, que lo abraça todo, i della se derivan, i orijnan las Dispensaciones, Limitaciones, ò Indulgencias, con que los Ecclesiasticos han de concurrir à la defensa estipendiaria de las Coronas, à mas de la Espiritual del Culto, i Religion propiamente suya, con la qual se mantienen los Reynos, mas seguramente, que con las Murallas, ni con las Armas; pues teniendo à Dios propicio, todos los Enemigos son flacos: i si està contrario, de las propias Armas guarnece los Ejercitos mas poderosos. Solo Dios enojado debe temerse: i en aplacandole, muda los sucesos adonde encuentra los servicios. Niuguna cosa le ofende tanto, como alterar las Jurisdicciones, porque las puso todas en su lugar: i mas la que él señaladamente reservò para sí.

Todos asientan, que la Esencion de los Ecclesiasticos, i los bienes que como tales, les pertenecen, es inmediatamente de Derecho Divino, establecido, i practicado por el Canonico: i si le averiguamos el orijen mas arriba, descubriremos, que esta Inmuniad emana del Derecho Natural, porque se funda en el Reconocimiento del Supremo Dominio, con que las Criaturas deben venerar à Dios: por estar, segun la colocacion de su Providencia, naturalmente subordinado lo inferior à lo Superior. El primero que protestò este Derecho, fue Adan, i él les enseñò à sus dos hijos, Cain, i Abel, à que le reconociesen en aquellos Sacrificios, donde ardió, i se levantó, antes la envidia, que la llama: maquinando Cain, entre el humo ciego del Altar que avia erijido, la muerte del Inocente Abel; porque Dios, de lo q̄ le tocaba para manifestar el Señorio que tiene sobre todo lo criado, mirò à lo mejor, i ofrecido

con Animo mas candido, pronto, i resignado. Este Derecho, tan antiguo como el Mundo, se cedió Dios en los Ecclesiasticos, que son los que se dedican, i consagran à su Culto, para que coman del Altar, los que le sirven; pues en estos bienes se ha convertido, i comutado todo el valor de los Sacrificios, que se endereçaban à aquella tan necesaria Protestacion: i así por ningun caso les es licito, ni permitido à los Principes Seculares, el inquietar à los Ecclesiasticos en este Derecho: i los Prelados, que son sus Cabeças, están obligados estrechissimamente à defenderlos.

Debe reconocerse à los Principes Temporales el vasallaje, segun el sentimiento de San Pablo, por aquella razon comun, de que todo lo inferior està sujeto à lo superior: i esta misma convence, que los Principes ayan de protestarse à Dios, por medio de la Inmuniad que los Ecclesiasticos gozan en los bienes que él les ha cedido; ò como si dijésemos, rescatado, ò absuelto del fuego: i el arbitrar entre estos dos Derechos Naturales, uno de la propia defensa, i otro desta Protestacion Soberana del primero, i absoluto Dominio, i el justificar, qual aya de ceder à qual, i acomodarse, i atemperarse segun la oportunidad de los tiempos, i ocasiones, no les toca à ellos, sino à la Primera Cabeça visible, en quien reside el Poder, sin limitacion, que Dios depositò en sus manos: para que sin agraviar un Derecho, acudan, i asistan al otro, i en esto mismo conserven el principal; porque para resguardar la Religion, es necesario asegurar el Imperio.

Pareceres de Sujetos, que con sus sentimientos sirven à sus afectos personales, no sosiegan materias tan escrupulosas; porque ya apenas ay cosa à quien no la apadrine la probabilidad, i se abrigue con que alguno la dijo. Pero tambien ay Teologia estipendiaria, i de alquiler, à quien se debe dar poco credito, la qual compra ambiciosa lo que facilita, no enseña desengañada lo que conviene: i muchos de los que se reputan por Doctos, presumen, con la adulacion, i la ofadia, suplir, ò llenar los vacios debidos à la verdadera Ciencia. En la vida se han de seguir, i ejecutar aquellos dictámenes que se desean à la hora de la muerte, para no errar la: i entonçes, ningun Teologo aconseja lo incierto, ò dudoso; sino lo mas seguro, ni el remordimiento de la propia conciencia lo sufre, ni lo abraça: i así, el voto no se ha de dar al gusto, sino al acierto. Los Principes que blasonan de Catolicos, deben atender con mas riguroso examen el pedir pareceres en materias reservadas; porque al Poderoso, nunca le faltarán dictámenes en que apoyar sus deseos. Son raros los que no reciben con impaciencia, que les estrechen el Poder, i les encojan el brazo. El no dezirles à los Principes, que lo pueden todo, lo reputan por especie de traicion los Voros, ò comprados, ò lisonjeros. No es Poder, el que no se contiene; porque al Poder, le ha de gobernar

la Razon, i no la violencia. Para obrar con acierto, deben ceñirse dentro de los terminos de la moderacion, i contenerse como Principes lustros, sin llegar à todo lo que les parece que alcançan como Poderosos. En las Materias Ecclesiasticas, no se introduzen enlanches licenciosos, que es Dios muy Zeloso Conservador de sus Prerogativas: ni deben ofenderse los Principes, de que los Prelados las denendan, sino dar se por muy servidos, pues en esto hazen su propia causa: quien se opone, los aliste: quien los adula, los despena. Què utilidades pueden traer à las Monarquias las contribuciones violentas, ò forçadas, de los Ecclesiasticos, si llevan consigo tantas maldiciones, i calamidades como contienen los Anatemas, i Bulas Pontificias? I si por un ofrecimiento muy leve que se le haze à Dios, confesando los Principes, que èl es solamente el Señor de todos los Señores, i que tiene esencion sobre todos, declarada, i testificada en los Ecclesiasticos, les retorna Reynos enteros; pues para dar lo mismo que es suyo, no pide de los Honbres mas, que este reconocimiento. Desfestinò en Cain los frutos, que le ofrezca en Holocausto, porque escojiendo los mas desmedrados para el Altar, i reservando para si los mas floridos, regateaba en su animo reconocer aquel Dominio Eterno, de quien lo avia recebido todo: que su Agricultura, ò no fecundaria los campos, si Dios, Primera Causa, no los vivificase: i así parece, que fue el primero que se opuso à la Esencion Sobetana de Dios. Abel consagrò al Altar lo mejor: era Pastor, primer Synbolo de los Prelados, i los Obispos. Con lo escojido de la víctima, bolvò por la Inmunidad de las Aras, que se funda en el Supremo Dominio. Este reconocimiento le hizo mejor visto de Dios, i fue la ojeriza de su Hermano, i la que le quitò la vida. Puedese dezir, que murìo por defender la Inmunidad, pues es lo mismo defenderla, que confesar la con la Accion. Diò ejemplo invencible à todos los Pastores: i aquella Sangre Inocente, vertida, i recojida de la tierra con veneracion, fue como la Primera Semilla de los Martires, que por Causa tan justa ha coronado la Iglesia.

*LANZE FORZOSO QUE SE LE OFRECIO
para salir à la defensa de la Inmunidad: i motivos
que tuvo para ello.*

CAPITVLO XIII.

EN los Ministerios Publicos, la mayor dificultad, pero no se si conocida de los que los ocupan, consiste en concordar el Agrado, i la Causa de Dios, con la conservacion, i conveniencia temporal de los Principes: por ser el mayor sentimiento, que parezca contraria la Politica, i Razon de Estado del Mundo, à

à la Ley, i al Dictamen de la Prudencia Cristiana. Pocos Principes ha avido que ayan escuchado con desabrimiento la lisonja de su Poder: i de ordinario, la adulacion les dilata el Poder tanto, que les haze entender, que pueden lo que no pueden. El Poder, ha de medirse con la Razon, no con el anejo: que la que despena, es violencia, i no actividad.

Publicaronse dos Papeles impresos, de Autores conocidos, llamados de toda erudicion, à favor de las Regalias; pero no tanto al Sagrado de la Inmunidad Ecclesiastica. La fall de su Doctrina sazonaba las cosas al favor, i al paladar de los Reyes: mas descuidandose de la seguridad, i Privilegios de las Aras. El pretexto de las necesidades comunes de las Monarquias, fue le facilitar con los Principes los enlanches de lo que les parece que han menester, sin reparar en las condiciones reservadas de las Personas: i à bueltas de los aprietos universales, i de los remedios prontos, que por sus votos califican, i resuelven, suelen ir mezclados los que por su Gerarquia viven esentos. No se pueden medir estos enpeños, ni regular sus contribuciones, mientras no sucede el ultimo lance de la ruina, en que son comunes todas las cosas sin recurrir al Superior legitimo, i Sobetano, que es la Cabeça Visible de la Iglesia Catolica: i si por ella se señala tiempo limitado, i se pone termino, para que los Ecclesiasticos concurren, no le queda arbitrio al Principe Temporal para prorogarle, en aviendo espirado, i el alargarle voluntariamente, se llamarà, con toda propiedad, exceder. Tienen los Prelados inferiores obligacion de defender la limitacion, i los terminos que señaló à la concesion el Superior Directo, i Vniversal, para que no se traspase; porque si fue su voluntad el determinarla, se puede juzgar, con no leve fundamento, que el no aver obtenido prorogacion, antes que se llegase à la raya, dentro de la qual deben las Potestades Seculares contenerse, fue; ò por temer la poca justificacion de la instancia, i la propuesta; ò porque si en la verdad se interpuso en tiempo habil la suplica, i se dilata el Despacho, retarda el Superior la nueva Dispensacion que se le pide, por los inconvenientes que en continuar la contribucion reconoce.

Sobre estas Materias, tan delicadas para la obligacion de los Verdaderos, i Zelosos Prelados, pasaban Conferencias, i Discursos por Cartas entre los Primeros, i mas Doctos que España tenía entonces: i como el Eminèntissimo Señor Cardenal de Moscoso i Sadoval Arçobispo de Toledo, i Primado, se correspondia tan familiar, è interiormente con nuestro Obispo, como quien le avia dado la obediencia en la direccion del Magisterio Espiritual, recurrid à èl en estos aprietos, deseando saber su dictamen, i resolucion para seguirlo, i gobernarse por èl: consulta à que le respondió en esta forma

Eminentissimo Señor?

MANDAME V. Em. en Carta de siete del corriente, que le escribía lo que siento en la Materia occurrente de la Inmuidad: aunque yo escribí el Correo pasado à V. Em. estando con calentura, la Carta de diez deste, que ya V. Em. avrà recibido: aora, que me hallo mas aliviado, porque ha dos dias que me falta la terciana, puedo responder à V. Em. mas dilatadamente mi dictamen, i este ejecutaré, con el favor Divino, dandome su Gracia, sin admitir, por lo que à mi toca, mas refaccion, ni satisfaccion en esta Materia, que el eximir totalmente su Magestad, Dios le guarde, como tan Santo, i Catolico Principe, el Clero destas contribuciones: i à esto me mueve el Discurso siguiente.

La Cedula ultima de 19. de Julio, contiene, à mi entender, quatro principales perjuizios à la Ecclesiastica Inmuidad, i Decoro: aunque con reboço, pero bien manifesto.

El primero, hazer tributario universalmente al Clero Secular, i Regular de la Corona de Castilla, sin distincion alguna, de Bienes Espirituales, Temporales, Ecclesiasticos, ò Patrimoniales, ni de las mismas Personas, i cosas consagradas à Dios; porque indistintamente se comprehende, sin exclusion alguna, lo referido, en las palabras, i clausulas de la Cedula: i esto es contra todo Derecho Divino, i Humano.

El segundo perjuizio, es, por la cantidad, i la perpetuidad; porque no son menos que quatro Millones, aplicados al socorro de las necesidades publicas, i comunes de la Monarquia: las quales, asi como es forzoso que vayan continuandose, i aumentando, ha de ir tambien repitiendose, i prorogandose, i aun creciendo, el tributo del Clero, hasta llegar al fin mismo de la Monarquia.

El tercero perjuizio, es cargarse esta contribucion, ò tributo sin consentimiento del Estado Ecclesiastico, pareciendo en esto de peor condicion que el Secular; pues no ay Vasallo, aun el mas inferior, que no vote en la concesion que se le haze à su Rey, en Persona, i Voz del Reyno, con vocado en Cortes, que representa, i habla en Nonbre de todos los Vasallos, menos los Ecclesiasticos, con quien no forma Cuerpo Civil, ò Politico. I asi, ejecutandose esta Cedula, puede el Estado Secular cargar al Ecclesiastico hasta la cantidad de los quatro Millones, i mas lo que se fuere prorogando, i anadiendo: i en las demas especies que se contienen en la Cedula, toda la porcion que quisiere, i como quisiere, i en lo que quisiere: sin tener mas arbitrio por esta Cedula el Estado Ecclesiastico, que dejarse cargar, i tributar, hasta todo aquello que le pareciere al Seglar: cosa nunca vista, ni oida, i muy contraria al deseo pýsimo de su Magestad Catolica, i de tan Cristianos Ministros.

El quarto perjuizio, es la total exclusion, i desconfiança con que debe discurrir el Estado Ecclesiastico de Refaccion, i satisfaccion de lo que tributare, con la clausula de que se le hará Refaccion, porque en las mismas condiciones,

i modificaciones con que se habla en la Cedula, se manifesta con grande evidencia, que se está en dictamen por los Ministros Seculares, de que por deberse por el Estado Ecclesiastico el tributo, no se le debe la Refaccion, i satisfaccion: i que se ha escrito la Cedula con la misma tinta, que se escribieron los dos Memoriales, que se publicaron, e imprimieron despues, en nonbre de dos Sujetos de los mas calificados, tan poco favorables à la Ecclesiastica Inmuidad: i que en substancia contienen la imposibilidad de la Refaccion, por ser tantas las necesidades de la Monarquia que en ellos se ponderan.

Por lo qual, Señor, despues de encomendado à Dios, i estudiado la Materia, mi dictamen es, que por quatro Razones principales debemos defender, con modestia constante, los Obispos, i las Iglesias, la Ecclesiastica Inmuidad en este Caso, aunque sea necesario dar la vida por la obligacion.

La primera, porque asi como es universal este tributo, i con las circunstancias referidas, gravosa, i ofende, hasta llegar à los huesos de la misma Iglesia; pues no ay duda, que su Esfencion es de Derecho Divino en su oryen: Artículo definido por los Labios de Jesu Cristo Bien Nuestro, à San Pedro: declarado, i manifestado por todos los Canones, i Concilios: i asi obligatorio, en conciencia, en Derecho, i con gravamen de Censuras, el defenderla, i con pena de pecado gravissimo, i seisimo: i esto solo, i el mirar à Dios, i à la estrecha cuenta que se nos ha de pedir, hasta para obrar con toda entereza en ello.

La segunda Razon, es, la confiança que Dios ha hecho de los Obispos, entregandoles su Esposa, redimida con su misma Sangre en la Cruz, libre, i esenta de todo tributo: i quan grave culpa seria, que por omision de los propios Pastores, i Subrogados Esposos de su Divina Magestad, se la bolbiesen tan indignamente tributaria.

La tercera, por la confiança que la Sede Apostolica ha hecho de los mismos Prelados: à los quales, no solo ha encomendado todo lo Ecclesiastico, i su Defensa, i principalmente la de su Inmuidad, sino que los tiene señalados, i destinados Ordinarios, i Delegados Iuezes de la Sede Apostolica, en este, i semejantes Casos, para poner en vigor, i ejecucion los Apostolicos Decretos: i asi, en los Obispos principalmente, ha de residir la Plenitud de todo el Zelo que pide esta Materia, ministrando à las Iglesias quanto fuere necesario al interros, pues quando ellas no lo pidieran con tan grande Vixilancia, Atencion, i Zelo, lo debemos obrar por nuestra obligacion.

La quarta, la confiança grande que ha hecho el Rey nuestro Señor, Dios le guarde, de los Prelados, quando los presento à sus Iglesias, de que avian de cumplir con las obligaciones de Buenos, i Verdaderos Pastores, hasta perder la vida, si fuese necesario, por su obligacion, i satisfacer en este punto à su Real Conciencia. I que es cierto, que aunque por algunos Tribunales, por donde se despachan estas Cédulas, parece que es gusto suyo que se cumplan, pero por su intrinseca Piedad, i Bondad, Religion, Zelo, i Amor à la Iglesia, i por el Consejo de Camara, por donde presenta à los Obispos, i por el Real, i Supremo de Castilla, por donde les encarga el cumplimiento de sus obligaciones, i el escusar pecados publicos: i que ninguno fuera mas publico, ni mayor, que el saltar

los Obispos à esto, debemos creer, que se halla su Magestad deseando, y solicitando, el que cumplamos con esta obligacion: i todo lo contrario lo ha de censurar gravemente.

A esto se añade, el insigne servicio que se le haze, i hará, à un Rey tan Católico, i Santo, en que no gobiernen à sus Reales ordenes dictámenes tan contrarios al servicio de Nuestro Señor, como hazerle tributaria à su Iglesia: de los quales han resultado tan innumerables desórdenes en todos los Reynos Cristianos, i aun Gentiles, que son mas faciles de conocer, que no de contar.

I así, estos quatro perjuizios que resultan al Estado Ecclesiastico en esta Materia, i estas quatro Razones principales que nos obligan à su Defensa, seria de parecer, que se han de exercitar por nosotros, con otras quatro Atenciones, sin perderlas de vista.

La primera, à perder antes la hacienda, la honra, i la vida, que saltar à esta obligacion, sin otro motivo, que el de la mayor Honra, i Gloria de Dios, servicio de su Divina Magestad, i del Rey nuestro Señor, por la consideracion referida, i cumplimiento de nuestras obligaciones.

La segunda, que se tenga grande cuidado con que se justifique la publicacion de las Censuras, i el agravar, i reagrar las, con llamar primero, una, i otra vez, antes que llegue el Agote Espiritual de las Almas à los comprehendidos: para que se vea, que obra primero la Iglesia como Madre llamando, aunque despues con gran dolor suyo, reforma castigando.

La tercera Atencion, mira à la uniformidad, i conformidad de los Prelados entre si, i con sus Iglesias, i Ecclesiasticos, i à que un mismo santo fin, gobierne unas mismas Acciones, i sean respetadas las Censuras, como se debe à esta Soberana, i Santa Inuidicion.

La quarta, à prevenir, con singular desvelo, que por los Ecclesiasticos, ni por los Seglares, se pierda el respeto à los Ministros Reales, castigandose por nuestra parte, i reformandose con severidad, à todos aquellos que con ocasion de las Censuras, que justamente fulminamos los Obispos, defendiendo lo que nos toca, quier en tomar motivos de inquietudes, i desasosiegos: en lo qual se debe obrar con tal Atencion, que à Dios, i al Mundo demos satisfacion, de que si accidentalmente, lo que Dios no permita, sucediere en alguna parte, es contra todo nuestro deseo.

Esto es, Señor Eminentísimo, lo que se me ofrece en la Materia, i lo que pienso obrar. Dios nos de Espiritu, i Constancia, i su Divina Gracia, para no perder lo Eterno por lo Temporal. I guarde à V. Em. como deseo, se lo suplico, i he menester. Osma, i Agosto 16. de 1656.

Estos sentimientos, tan de Verdadero Prelado, i Vasallo fidelísimo de su Rey, los recibió el Señor Cardenal con la misma estimacion que hazia de todos los dictámenes, i Escritos de nuestro Obispo; i así le dize en Respuesta dellos:

¶ Siempre que se me ofrecen nuevos Despachos, tengo cuidado de remitirlos à V. S. I. para que lo corrija todo: que si Yo pudiera antes comunicar selos, lo hiziera siempre, sin dar paso en nada; pues así aseguraba los terceros, que

ante

tanto procuro, para cumplir mejor con la Conciencia: que siempre me están estos remores asijiendo: mas tambien me consuela la Bondad, i Misericordia de Dios, i lo que V. S. I. Dios le guarde, me alienta: i ver, que los negocios de importancia caminan bien, sea Dios bendito: i en particular este de la Inmortalidad, que segun la forma en que venian las Cédulas Reales, como V. S. I. sabe, parece que no podiamos esperar nada: mas con la Doctrina de aquellos Papeles, se ha respondido por escrito, i con el Hecho: i quisiera, que se imprimiesen algunos, para que hiziesen abrir los ojos en Espana, i fuera della, para mirar mas por las Conciencias, i como se deben justificar Materias tan graves. Sea Dios bendito, i alabado para siempre, que ha dado à V. S. I. tan gran valor, i desengaño de las cosas, para estar tan superior à ellas, que esto, que es lo mas, de gracias à Dios V. S. I. que no se lo pueden quitar. Yo quisiera estar siempre leyendo tales Cartas: plegue à Dios, si para aprovecharme dellas, &c.

Bien muestran estas Clausulas la Santidad del Sujeto que las escribe, mas digno de eterna Memoria por la Virtud, que por la Purpura, ni por la Sangre: i tambien el alto conceto que nuestro Obispo ocupaba en su agrado, que sin duda es el mayor Testimonio con que pueden graduarse sus Meritos.

Debió el Señor Cardenal de comunicar la Carta, que no es facil esconderse la Luz, pues por todos los resquicios se penetra, à participar las noticias de su resplandor: i como hazian tanta impresion, en el Animo de su Eminencia, los dictámenes del Obispo, algunos, que le quisieran mas flexible, por ser el Primado, i lo que podia mover con su Autoridad, procuraron enflaquezer la eficacia de sus Discursos, por promover el que llamaban servicio de la Monarquia, siendo en la verdad su mas declarado detrimento. No es lo que se contribuye à las Monarquias, lo que las asegura, i sustenta, fino el Peso, i la Medida con que se contribuye. Es error entender, que los tributos alivian à los Principes, si oprimen, i defentrañan los Vasallos: i si esto se entien de generalmente con todos, que será con los Privilegiados, i Esentos por Derechos mas Superiores? Respondió à estas Razones, y escribió contra ellas, como para sossegar, i vencer el Animo del Señor Cardenal, un Religioso Grave, Docto, i Espiritual; pero es cierto, que no acreditaron nada las Respuestas el Instituto, i la Pluma de su Autor; ni la recomendacion de su nombre. Por ventura, tomó este empeño por suyo, por contemporizar con las instancias de algunos Ministros Seculares, mas que por impulso propio; pero es cierto, que no consiguió asegurar, ni ladear el dictamen del Señor Cardenal, que parecia la principal pretension.

Las Respuestas que contenia este Papel, i sus mas robustos fundamentos, ya estaban ponderados sobradamente en los dos Memoriales que publicó la Juridicion Secular; pero no se ignora, hasta donde se estiende la obligacion de contribuir el Estado Ecclesiastico: i que el justificar los aprietos de las Monarquias, i las causas le jittimas dellos: i si es primero valerse de otros medios, antes que echar

mano de lo Sagrado, i Efento, es lo que debe llamar à mas estrecha consideracion à los Principes. No es facil persuadir necesidad extrema, dõde pueden sospecharse, sino caluniar se, superfluidades: aquella, indistintamente obliga, i desobliga las Personas, i los bienes: i en effortas, no ay bienes, ni Personas que se eximan de la cuenta que le ha de dar al Supremo Señor de todo. Eclesiasticos, i Seculares defienden las Monarquias; pero cada qual con sus diferentes Armas. Son los Muros, i los Baluartes de las Coronas, i los Cetros, sirviendo cada uno con puntualidad, i zeloso desvelo en el Ministerio que le toca: i esto se entiende, mientras no se llega al ultimo peligro, por que deste, ninguno se escapa, i entõnces no puede quedar Privilegiada ninguna Prerogativa. Para no venir à este estremo, sirven la Politica, i la Razon de Estado, que admiten mucha latitud: i es primero, que estas apliquen todos los medios que pueden descubrirse dentro de su Esfera, que subir à la que està fuera de su actividad.

No de jò el Obispo sin satisfacion estas oposiciones que se hizieron à su Carta, i respondiò à ellas con la misma claridad, i distincion; porque en sus resoluciones era ceñido, en sus razones eficaz, i en su expresion muy claro. Lo cierto es, que consultado este Prelado por otro, el Mayor de España, sobre Puntos tan zelosos de su Iuridicion, è Inmunidad, no pudo responder menos, ni cumplir, si en Materias de tan apretada obligacion mostrara diferente sentimiento, ò senblante. Mas se deben dar los Principes por servidos desta constancia, i entereza Religiosa de los Prelados en bolver por sus Prerogativas, i conservarlas sin arrugas, ni ajamientos, que de la adulacion, i rendimiento servil de los que juzgan que los agrada con asentar huellas en su Efencion. Persuadir precipicios, no es oposicion para la Soberania, sino para la temeridad, i el despecho: que el despeño, solamente para un Bruto desbocado puede ser lisonja. Lo que conduce, i apresura al fin de las Monarquias Christianas, es enpeño de los Prelados el prevenirlo, i representar lo sin flojedad, sino con vehemencia, pero respetosa: que la atencion, i la cortesia, no desdizen de lo ardiente del Zelo, ni de lo rigido de la Obligacion; porque sicon acabarse, i llegar à su fin las Monarquias, peligran la Religion, i las Aras, à ningunos mas de cerca que à los Obispos les incunbe el conservarlas, i mantenerlas en pie.

Hallabase en este tiempo nuestro Prelado aflijido con unas tercianas muy penosas, que casi todos los Años exercitaban su paciencia, i sufrimiento, como el mismo lo deponen en la Carta del Señor Cardenal. En la enfermedad hizo intencion, si salia de ella, de defender los Derechos, i Libertad Santa del Estado Eclesiastico, i responder à los Papeles impresos, que avia algunos Meses que corrian sin respuesta, ni oposicion; segun lo que consta de su Vida Interior, por formales palabras: *sintio que le dijeron en su Alma: No dejes de hazerlo; que le entraba una Mano en el Pecho, i Coraçon, i por la parte de adentro le*

ponia

ponia fuerças en el Pecho, i lo armaba, como si lo vistiese de un Arnès fuerte por adentro, para que lo hiziese, i sufriese quanto le sucediese. Iañade: *Que se resistio, por estrañar siempre estas hablas, i locuciones; i sentia, que continuaban en dezirle: No lo dejes de hazer: mira, que me enojare, sino lo hazes.*

Facil es discurrir desde afuera, i gloriar las Acciones de los Siervos de Dios, con los accidentes, i los colores de que las tiñen los ojos de los Hombres, sin penetrar los motivos. Toda esta contienda palabra en los retretes mas interiores del Animo: allà le pònen fuerças: allà le arman: i con el Azero, templado en la Fragua abrasadora del servicio de Dios, le sobrevisten, para que no desfaye, i se rinda à los golpes de las adversidades, i encuètros Politicos. Sin embargo de ser las prevenciones tan fuertes, i tan para burlar todos los alantos, se resiltia este Siervo de Dios, por el rezelo, i la humildad cõ que recibia semejantes Favores: i ultimamente, para q lo ejecute, le amenazan con el enojo: siendo solo lo que se debe temer, el tener à Dios enojado. Què importa que los Hombres estèn gustosos, i contentos de lo que se haze en obsequio suyo, si con lo que à ellos les agrada, se disgusta, i se dà por ofendido Dios? Los Hombres debieran enojarse solamente, de lo que Dios se enoja, i darse por ofendidos, de lo que èl se ofende; porque si los que se llaman Soberanos, conociesen lo que importa para la conservacion verdadera de sus Dominios, entenderian, que solos los Ministros que miran, i promueven las Causas de Dios, son los que los sirven.

Escriviò, pues, nuestro Obispo un Papel sobre la Materia, con grandissima sumision, cortesania, i decorò; pero con igual energia, doctrina, i eficacia, i pulso impreso en las manos de su Principe: i por medio de una Carta, diò razon de lo que avia obrado al Presidente del Consejo, que entõnces era: de la qual se podrà colegir, si influian en èl los escrùpulos del Ministerio, ò las que llamaban muchos, vehementias del natural, que dize así:

Ilustrissimo Señor.

A V.S.I. es bien notorio el cuidado en que han puesto à todos los Prelados de España estas Materias de la Inmunidad Eclesiastica: i tanto bien, que con ser lo Yo, aunque el menor, por muchos titulos, aunque no el menos escrùpulo en estas Materias, he sido, i soy de los postreros à obrar con todo rigor de Derecho con los Administradores de Millones de los Partidos de la Diocesis que sirvo, contentandome con llamar primero, con uno, i otro Monitorio, por ver si se puede disponer esto, salva la Inmunidad, conforme al intento de su Magestad, i de excusar Censuras, por el desconuelo que dellas resulta à sus Vasallos, i à las Almas de nuestro Cargo.

Mas viendo, que aunque en algunas partes de este Obispado se ha ajustado

It i

este

este Punto, en otras continúan los Administradores en guardar al Clero Secular: i à más desto, se valen de Provisiones, para impedirle la Iusta, Santa, i necesaria Defensa de la Inmunidad: acudiendome estrechado à terminos, que aunque las he obedecido, no las he podido cumplir: ha parecido de mi obligacion, en obediencia de las leyes Reales, dar razon à su Magestad, i al Consejo, i Chancilleria, i Ministros, de los fundamentos que he tenido, i tengo, para no poder llegar con la ejecucion à todo lo que alcançan mis deseos, en el Papel, ò Alegacion que embio à V. S. I. para que se sirva de pasar los ojos por el, i por las razones que le asisten; porque aunque es bien cierto, que V. S. I. i el Consejo las tienen muy presentes, pues nada se le esconde al Cauçal grande de su Discursio: toda via, para obedecer las leyes de estos Reynos, ordenes de su Magestad, i de su Consejo, es preciso, que los Obispos manifiestemos fundado en Derecho nuestro dictamen, i demos cuenta del, como lo hago, por lo que me toca, con grandissima confianza, i aun seguridad, que en duda de opiniones, si la ay en esta Materia, se aplicará la Piedad, i suma Religion del Rey nuestro Señor, Dios le guarde, i la de un Consejo tan Recto, Cristiano, i Pio, compuesto de tan Sabios, i Ejemplares Ministros, à lo menos escrupulosos, i mas favorable à la Ecclesiastica Inmunidad: i que se dará por muy bien servido, de que los Prelados, à quien toca su Defensa, cumplamos con una obligacion tan intrinseca de nuestro Ministerio, i en que tanta lisonja hazemos à su Magestad, como à unico Patron, i Protector de sus Iglesias, i el Primero, i el Mayor Hijo de la Vniuersal.

Aunque la justificacion de lo que obraba este Prelado en Defensa de la Inmunidad de la Iglesia, era tan notoria, tan poderosos, i soberanos los motivos, i las razones tan eficazes, el Papel que imprimió no fue bien recebido generalmente; porque la Luz, si es muy fuerte, ofende los ojos entérmos, en vez de aluñarlos. Vnos culpaban el modo: otros la substancia; pero ninguno disculpaba la obligacion. Variedad de pareceres, i sentimientos, no ay Hecho humano que no la admita, ni Divino que no la padezca. Lo que mas llegó à ponderarse, fue, que el solo se huviese señalado en formar Papel, è imprimirle, quando los demás Prelados parece que avian cumplido con escribir, i representar. Es cierto, que todos los Obispos, i Pastores, tienen obligacion de levantar la voz, i dar grios, en viendo maltratar sus Rebaños; pero no todos tienen igual denuedo porque con unos negocia el temor, mas que con otros: i el valor, i la entereza, se conpadece con el respeto. Censuróse, que los Puntos del Memorial eran inculcados, i sabidos, i que no avia necesidad de reproducirlos de nuevo. Pocas, ò ningunas Materias, pueden ya tratarse con no vista novedad; porque todo està dicho: i el Sol, que hà tantos Años que, sin dormir se, madruga à unas mismas horas à luzir, no atalaya, ni descubre diferentes cosas oy, que mañana. Si lo que està escrito se desatiende con lo que se ejecuta, se puede

puede presumir, que està olvidado, i así será necesario bolverlo à acordar; porque Dios, con estas Memorias justifica sus juizios, aunque à los Honbres no los conuençan: que el endutezer, i el cegar Coraçones, i ojos humanos, son efectos temerosos de sus permisiones. No es argumento que sosiega la consciencia de quien està obligado à obrar por su Ministerio, el que los demás que se hallan en el mismo Empleo, callan, i no cumplen; porque si todos los Perros enmudeciesen, i no ladrasen, presto serian las Ovejas sangrienta carniceria de los Lobos. Los dictámenes, i las luzes que tiene cada individuo en particular, son muy diferentes, i segun estas, se gobiernan sus Acciones: i en noteniendo bien penetrados los motivos, es el alargar se, el calumniar las. Si se escribe en perjuizio de la Inmunidad Ecclesiastica, alguno ha de escribir en Defensa de su Privilegiada Iuridiccion: que el silencio comun, se puede interpretar por consentimiento; ò por lo menos, se da ocasion de que se sospeche, que se halla conventido, el que remite su razon à lo callado. En fin, nuestro Obispo escribió por mandado de Dios, i con amenaza: juzgue abra el Mundo lo que quisiere.

Bien previno la desaçon que avia de costarle este enpeño, i que lo acre, i vehemente de la oposicion, azedaria muchas condiciones pero quando se lo mandaron, tambien le infundieron la valentia del Diamante, i la dureza del Pedernal, que igualmente sufren, i resisten. Mortificaronle con una reprehension por escrito, para que un Escrito se multase con otro. Leyóse la un Ministro, que hazia, i servia Oficio Publico en uno de los Lugares de su Obispado: i aunque con ingenuidad confiesa en su Vida Interior, que al leerse la se inmuto, ò se turbò algo; porque las primeras nuevas que llegan à nuestro natural, es dificultoso que no le conmuevan; pero luego se cobró, i bolvió en si, con grandissima Paz, i Resignacion: i en acabandola de leer, porque no admitia respuesta, inmediatamente se entrò en el Oratorio, à dezir Misa, con tanta serenidad de Animo, como si huviera precedido la cosa mas de su gusto: *Encomendando à Dios, con ternissimo Afecto, los sucesos de la Monarquia, i pidiendole para sus Ministros la Luz necesaria, para obrar en todo, lo mejor, i mas conforme à su agrado.*

Sin duda seria agria la reprehension, i tocara Materias muy sensibles: porque el pulso que la dictò, era sobradamente fuerte; pero à los Siervos de Dios, no les cuesta menos el ejecutar lo que el manda. Estos Puntos parece que corrian con mayor secreto, hasta que el Padre Gabriel de Henao, de la Compania de Iesvs, Lector antes de Teologia Escolastica, i aora de Sagrada Escritura en su Colegio de la Vniuersidad de Salamanca, sacò à luz el Parto dignissimo de su Ingenio, i Erudicion, que intituló: *Ventilaciones por la Ciencia Media, en el Parergon 3. à la Eventilacion 49. num. 1419. donde, con*

la mayor individuación posible, porque aun apenas parece imaginable, dà noticias de todo lo sucedido, i llama, *Redundancia de Zelo*, al Papel que nuestro Obispo escribió por la Inmunitad Ecclesiastica. Añade: *Que tiene en su poder una Copia de la Carta que nuestro Rey Catolico, que vivia felicissimos Años, como el desea, mando que le leyese Don Alonso Nuñez, Corregidor que à la saçon era de la Ciudad de Soria: la qual Carta contiene una prudentissima reprehension, ò sea amonestacion, de que temple, i modere su Zelo, i Ardor de Animo: i le trae à la memoria las turbaciones de las Indias, que por su respeto se ocasionaron. Seria fuera de su intencion, como nosotros lo juzgamos, i lo manifestamos con las palabras. No trataba aquel Memorial de cosas de la Compañia, sino de otras, tocantes al Gobierno Politico, i Civil. Que todas son palabras del muy Reverendo Padre Gabriel de Henao, en el lugar referido, traducidas con la fidelidad, i puntualidad que alcanza la cortedad de una Pluma, à quien no le es concedida la sublimidad del estilo que ha conseguido su Autor, que en otros Escritores censura tan severamente los descuidos, ò defectos de la Latinidad.*

La ocasion con que el Padre Gabriel de Henao introdujo esta Relacion, i Suceso en sus Eventilaciones Historicas por la Ciencia Media, sin duda fue, el no perdonar lance, en todos sus Escritos, de herir la Memoria del Padre Tomàs Hurtado, de los Clerigos Menores: Varon tan benemerito de los aplausos con que le honran los Doctos, i que atienden mas à los conceptos, que à las voces, como testifican los Desapasionados; pues para introducirse, dize así: *Por ventura, Hurtado juzgò, que el hablar menos ajustadamente de la Compañia, le avia de ser grato al Señor Don Juan de Palafox, con el qual avia conrraido amistad muy estrecha, como consta por una Carta que le escribió, i la imprime en el Tom. 2. al fin del Apendix 2. fol. 364. Pero creeria Yo, que este sentimiento de Hurtado le desagradaria entonces al Señor Obispo; porque ya en el se avia entibiado la passion contra la Compañia.* Hasta aqui el Padre Henao. A cuyo fin reproduce algunas Cartas que nuestro Obispo escribió à diferentes Sujetos de la Compañia de Iesvs, de grandissima estimacion, i edificacion; pero que sin duda pedian otro lugar, i asiento, como el que se les ha dado en este Libro à las que pertenecen à él; pues quien tan rijidamente reprehende en Hurtado el trasiego universal con que trata las Materias, mezclandolo, i confundiendo lo todo, Celestial, Terreno, i Subterraneo, pudiera aver cautelado para si, que no era sitio propio, para colocar estas Noticias reconditas, las Eventilaciones Historicas por la Ciencia Media.

Lo cierto es, que al Señor Obispo, nunca le seria grato, el que el Padre Tomàs Hurtado, de los Clerigos Menores, hablase, ò escribiese con menor decorò, i veneracion, de la que se debe à la Sagrada Compañia de Iesvs, una de las mas Ilustres Religiones de la Igle-

fia de Dios, i que sin competencia ha hecho de los mas señalados, i relevantes servicios à la Religion Catolica: por ser certissimo, que nunca el Señor Obispo tuvo passion con la Compañia; pues no puede llamarse passion, sino es abusando de los vocablos, el cumplimiento del Ministerio, i la Defensa de la Dignidad. Siempre amò, i reverenciò à la Compañia, i su Santissimo Instituto; pero no quiso consentir, que se le entrometiese por la Juridicion, sin tener Derecho: i en mantener esta obligacion, nunca en él hubo mudança; porque era muy constante, i no se entibiaba facilmente en lo que proponia. No es menos cierto, que la Religion de los Clerigos Menores finitiò vivamente los deslencples de la Pluma del Padre Tomàs Hurtado, que provocado las mas vezes, i otras con el calor de Dicipulo Devotissimo de Santo Tomàs, tomaba por su cuenta la impugnacion de algunas Doctrinas, con mayor vehemencia de la que era menester; pues la verdad le apoya mejor con terminos muy limpios, i corteses. Excediò en muchas cosas el Padre Tomàs Hurtado: i esto, à ninguno le puede agradar, ò parecer bien: i todos los que excedieren, i se desconpararen, quedan expuestos, i comprehendidos en la misma censura.

No es menos para estrañarse, la particularidad con que el Padre Gabriel de Henao escribe el lance fuerte que tuvo nuestro Obispo por la Defensa de la Inmunitad Ecclesiastica, nonbrando al Corregidor de Soria, que entonces era, i deponiendo, que le participò un traslado de la Carta secreta, que contenia una prudentissima reprehension. Lo qual no parece que le seria biè visto al Corregidor, sino es teniendo orden especial para ello: por querer, que con la reprehension comunicada se multase el Memorial impreso que avia publicado el Obispo. Sino tuvo este orden el Corregidor, sin duda excediò en su Comision, i Ministerio: i puede quejar se del Padre Henao, que lo ha divulgado. Testifica, que la reprehension le traia à la memoria los alborotos, i encuentros que en las Indias sucedieron por su causa; i añade, con grandissima candidez, que sobreventrian fuera de su intencion, segun él lo juzga, i lo manifesta con las palabras; pero era menester, que lo acreditasen las obras, que las palabras defraudan, son testimonio que el viento le desaparece. Los efectos que en las Indias produjeron aquellas turbaciones reprehensibles, mejor los descubre el tiempo, que las deposiciones humanas: i por lo menos, en las Indias no se perdiò nada mientras él las gobernò. Ultimamente, concluye con dezir, que el Memorial que el Obispo imprimiò, no trataba de cosas tocantes à la Compañia; porque el Obispo tenia ya por fenecidas todas las Controversias de su Juridicion, que fueron solamente las que le obligaron à tomar la Pluma: i es cierto, que en orden à la Compañia, nunca él escribió otras cosas que la tocalen; pero en esta reflexion, se muestra el

Padre Henao, hijo muy legitimo, i zeloso de su Santissima Madre, Las cosas que contenia el Papel, dize que pertenecian al Gobierno Politico, i Civil: la Inmunitad de la Iglesia, es Materia Sagrada, no Civil, ni Politica: el defenderla los Obispos, no les toca como à Mienbros de la Republica, sino como à los que constituyen Gerarquia Superior, è independiente. I verdaderamente, esta proposicion sola bastaba para inferir, que al Padre Gabriel de Henao, ni le comunicaron Copia de la Carta, ni avia llegado entonçes à sus manos el Papel, que contenia la Defensa de cosa tan Soberana, i abstraída de los Arbitrios, i Fueros Politicos.

TRIVNFO, I CORONACION de las Virtudes.

CAPITVLO XIV.

POR estos pasos de tanta dificultad para la Naturaleza, porque todos son de Cruz, ha caminado nuestro Heroe, à introducirse en el Templo de la Inmortalidad, donde sin sospecha se le puede erijir Estatua, como à otros Claros Varones, cuyas Vidas se han escrito, sin contener sucesos tan varios, ni memorables; porque la diversidad de Ministerios que en este Sujeto concurrieron, abrieron un campo fecundissimo donde cultivarlos, que por faltarles à otros, se esterilizò tambien la materia para las obras.

Quien leyere con atencion las Notas que puso este Prelado à las Cartas Espiritualissimas, i Discretissimas de Santa Teresa, cuya Doctrina Celestial ha calificado la Iglesia, para el mas seguro, i provechoso Magisterio, encontrará en ellas propissimas, i profundissimas Definiciones de todas las Virtudes: i su noticia, no se consigue sin practica. Fueron estas Notas de lo ultimo que escribió en su vida, i de lo mas acertado, i pusolas, no menos para si, que para las Cartas; pues por sus Notas, tambien le conocemos à él. Llamanse, con mucha propiedad, Notas, los caracteres del Animo: i los del verdaderamente Racional, son las Virtudes, las quales, no todos las conocen; porque muchos, ò los mas, las equivocan, i las enbuelven con los mismos vicios, llamando: à la Prudencia, doblez: à la Sagacidad, ficcion; à la Sencillez, çà ineria: al Zelo, tema: à la Modestia, hypocresia: à la Enerjia, sobervia: al Despejo, altivez: à la Defensa, vengança: à la Razon, inveciva: à la Eloquencia, hinchazon: à la Vigilancia, desafosiego: al Fervor, inquietud: à la Doctrina, vanidad: al Desafimientto, menosprecio: à la Constancia, obstinacion: à la Limosna, desperdicio: à la Misericordia, prodigalidad: à la Magnanimidad, arrojio: al Culto, supersticion; al Juizio, locura: à la Advertencia,

cia, rigor: à la Correccion, crueldad: à la Justicia, passion: i à la Caridad, interès. Con que no dejando Virtud en su lugar, ni vicio, que no se confunda, ni las Virtudes se respetan, ni los vicios se desestiman.

Seria gran desconsuelo, i aun infelicidad, que el Laurel merecido, i debido à las Virtudes, se depositase en las manos de los Hombres; porque como tan cortos de vista, i faltos de experiencia en todo lo que es interior, darian Aplauso à lo que pide castigo, i condenarian à lo que de Justicia ejecuta por el Premio. La Gracia, no destruye la Naturaleza, que esta fundicion no es facil, sino la perficiona: i al natural colerico, le haze Zeloso; porque en el trato de Dios, las cosas que tocan à su servicio, necesitan de fuego; pero con el Espiritu, le comunica la moderacion. En el natural sofegado, ò flematico, encuentra disposicion mas apropiado para la quierud del Contemplativo; pero elevandole, le infunde con el Espiritu la diligencia. Los Hombres, solamente registran los naturales, no alcançan su elevacion: con que gobernandose por los achaques de la Naturaleza, yerran las verdaderas noticias de la Gracia.

La Corona que hermosa la Virtud, se guarda en la Mano de Dios, Verdad Infinita, que no admite sombra de engaño, i su Equidad Suma, no coronará, sino à quien huviere peleado legitimamente. Ninguno es mas, que aquello que fuere en los ojos de Dios; porque en el Mundo, unos à otros nos mentimos en lo que somos: con que no parece posible el conocernos perfectamente. La pelea, donde se ejercitan, i fortalezen las Virtudes, es con Enemigos encubiertos, i con el Principe de las tinieblas, que los acaudilla. Muchas vezes, mueven tambien estos la guerra por los instrumentos visibles, que son los Hombres, i no suele ser la menos sangrienta, i peligrosa. Desta exterior batalla experimentò copiosissimamente este Prelado, como se ha visto. La interior, tambien seria rezia, que segun el denuedo, i los brios, proporciona Dios los combates. Al Capitan general de las tinieblas Luzifer, le avia retado, por medio de un Cartel, que traia siempre consigo entre sus Escritos manuales, i parece que era de los Ejercicios quotidianos esta Insultacion, con que guarnecido de la Gracia, abandonaba su cobardia. Por el poderemos nosotros cantarle, sin lisonja, la Victoria, i el Triunfo, referrando para las Manos de Dios su Coronacion.

Tomò para esta Composicion Espiritual un Verso de David, que le sirviò de Tema; pues à este Dragon sobervio, à quien Dios criò el mejor entre los Luzeros de la mañana, para que le alabase, le anochechiò su culpa, para que nosotros le blasfememos.

(..)

DRACO ISTE QUEM FORMASTI ad illudendum ei.

(.)

OTu, de las Criaturas de Dios la mas infeliz, i miserable, padre de la mentira, i del enbuste, cobarde con los valientes, i atrevido con los flacos: tiñoso, i sobre toda suciedad asqueroso, hijo de las timieblas, i del espanto, poseido eternamente de dolores, i penas intolerables: cueva abominable de vicijs, perseguido de la Luz, i perseguidor de la Verdad: en cuyo taimado pecho se meditan los enredos, i se fraguan las reboluciones: Sierpe venenosa, cuya Cabeça la quebró el pie de una Donzella, cuyas fuerças rindió la Muerte de un Cruzificado: ¿vil! ¿infame! ¿sucio! ¿indigno de ser nonbrado! ni de hazer caso de ti, loco, i furioso, que alimentas tu sana con tu envidia, i tu envidia con tu malicia, i flaqueza: soberbio, i desvanecido, cuya alti-vez te echó de las Alturas del Cielo, que no mereciste, à la Region del Infierno, que siempre merecerás.

Yo, el mas miserable Gusano de la tierra, indigno de alabar en ella à Dios; i de estar entre sus Criaturas, poseido algun dia de tus tyrantias, enganado de tus asechancas, halagado con tus enbelecoc, i sustentado con el veneno mortal que das à los que te siguen: librado en la Cruz de mi Criador, labado con su Sangre, redimido con su Muerte, defendido con los Merecimientos inestimables de su Vida, i Pasion.

A ti, ò Bestia vil, è infame! abomino, de ti reniego, à ti maldigo, de ti me defendo en la Señal de la Cruz, è Inefable Nombre de mi Criador, i Redentor Dulcissimo IESVS. Conozcote por esclavo, i à él por Señor: à él por Dios, à ti por bestia: à él por Rey de la Gloria, à ti por sujeto à mil tormentos: à él por Cabeça del Genero Humano, como Hombre, por su Hazedor, como Dios: à ti por la menor, i peor de todas sus Criaturas, àe menos poder, i de mayor flaqueza. Nada puedes, sino es lo que quiere aquel Señor: nada hazes, sino es lo que te es mandado, ò permitido.

Afirmo, i de todo mi Coraçon a se Vero, que tu eres de quien todos deben huir, à quien todos deben desestimarse: que todo tu poder cesa, quando no te ayudamos à vencerlos.

Quin temerá enemigo, que solo es poderoso si le ayuda? Que Sacerdote no te ahuyenta? Que Exorcista no te aqota? Que Angel no te ataca? Como le fue à Asmodeo con Rafael, quando de la Casa de Raguel le desterró à lo mas escondido de Egypto, en donde à penas eternas condenado pagó los siete Maridos que le mató à Sara? Como te fue con Miguel, quando por no quererte sujetar à la Humanidad de Cristo, te echó à ti, i à los tuyos à ser sujetos, i vasallos, aun de los que menos dignamente le seguimos?

Tu no eres (ò cobarde sabandija!) el que huyes, no solo de los Templos, sino aun de las menores Señales de la Iglesia? Del Agua que se bendize, i de la Zemiza que se santifica por sus Ministros?

Tu,

Tu, ò enbelecador! engañaste à nuestros Primeros Padres, desnydos de conocer te, i aun no armados con la Cruz, i en la Mançana, les diste el veneno de la muerte; pero si en Madero los venciste, en Madero te vencieron: en el tuyo la mentira, i en el nuestro la Verdad. Si à una Muger engañaste, una Hermosa Donzella nos vengó, à cuyas admirables Gracias se deshaz en los mayores efectos de tu poder, se estremezen los mayores impulsos de tu soberbia.

Que hazaña fue aquella, infame, engañar à quien no reconoció mentira, hasta que te conoció? Burlar con enbelecoc à aquellas primeras Inocentes Almas? Eso merece quien à ti te cree, i te oye.

Ven ahora, ven, que en la Señal de la Cruz te desafio, à ti, i à todo tu Infierno. En el Nombre de IESVS te conjuro, para que me obedezcas, i como à Sacerdote de Cristo, beses a donde Yo piso. Porque no me hazes mal, cobarde? Porque no despides ponçona de ese tu maligno coraçon? Espiritu miserable, ¿ves como te tiene atado esta Dulcissima Palabra de IESVS? ¿ves como estás atraillado en la Divina Señal de la Cruz Santissima? ¿ves como pueden mas dos Palos cruzados, por lo que significan, i cinco Letras, por lo que explican, que todo tu poder?

Que se te hizieron aquellas Almas que tenias en el Linbo? Adonde se fueron? Quin te las lleuó? Como no las defendiste? O cuitawa! ò vano! ò torpe! ò ciego! ò ignorante! Fueron à ocupar las Sillas que dejó tu desvanecimiento, i aquellos que te siguieron: i lleuóselas consigo aquel Señor, que, ò tu no conociste en el Mundo, ò si le conociste, le renblaste: i para total destruccion tuya, por medio de tus ministros, pusiste en una Cruz. No ay fuerças contra las Fuerças de tu Señor, ò enemigo! No ay poder contra el de tu Criador.

Toda tu sabiduria no alcançó à conocer que era Dios, i que venia à redimirnos de la tyrantia con que tu poseias el Mundo, con los Sagrados Trabajos de su Vida, con las Preciosas Penas de su Muerte. Toda la presuncion de tu entendimiento, no llegó à reconocer, en que Virtud resucitaba los Muertos, en que Virtud sanaba los Enfermos, daba pies à los Cojos, manos à los Mancebos, ajilidad à los Tullidos, vista à los Ciegos, en que Virtud lançaba de los Cuerpos endemoniados à los Demonios como tu. Si con la propia Virtud lo hizo, como lo hizo con la propia Virtud, aquel Hombre, Dios era, aunque era Hombre: Señor de la salud, i de la vida, el que la daba: Dueño absoluto de los Espiritus infernales, el que los manda.

Toda tu injenio, toda tu agudeza, no penetró, que nadie puede remitir peccados cõtra Dios, sino el mismo Dios que es ofendido: i que remitiendolos IESVS en su Nombre mismo, como à la Samaritana, al Paralitico, à la Madalena, i otros, IESVS era Dios, i tan Dios como su Padre. Sino le conociste, confiesa te ignorante: i si le conociste, confesate loco; pues tu mismo ocasionaste tu misma destruccion, con derramar Sangre cuya menor gota basta à redimir de tu tyrantia mil Mundos, si mil buvieran de aver.

Solo ay, que lo miraste de lejos. No te acuerdas quando te mandó salir de los Cuerpos humanos, i entrar en unos Lechones, que cerca de allí estaban?

Yu

Que

Què admirablemente acomodó tan ruin espada como tu, en tan asquerosa baina como ellos! Entónces tenias la que merecias. Vn puerco, donde avia de estar sino en otros? I aun aquello no merecias, por ser los Lechones, en que entra ste, criaturas de tu Criador, mejores que tu.

Acuerdate de la tentacion del Pinaculo, quando ofando tentar à tu Criador, examinabas su Deidad, persuadiendole, que se echase de lo alto de aquel Templo. Querias vengar tu caída con otra? Caisie del Cielo à la tierra, i querias que cayera el Señor de la Tierra, i de los Cielos? Què burlado te quedaste, maldito, i desventurado! No quiso defengañarte con Milagros, ni acreditarse con Maravillas, dejandote, ò ignorante! en la misma confusión.

Què sacaste de la tentacion del Monte, quando ofrecias lo que no era tuyo, à aquel Señor, cuyo era todo lo que le ofrecias? Sobervio, tan barato te salió competir con tu Criador en el Cielo, aun quando eras Angel de Luz? Què querias, ò tonto! que te adorase en la Tierra, siendo espíritu de tinieblas? Ahora reverencias tu, no solo à la Humanidad, i Divinidad de aquel Dios Omnipotente, sino el Carácter del menor de sus Ministros. Vn Sacerdote te aflige. Què digo Yo un Sacerdote? Qualquiera Exorcista te agota, te pisa, i te castiga. Mal le sale à tu sobervia quanto intentas.

Como te fue en el Desierto, quando quisiste tentar con la gula al Autor de la Abstinencia? Pensabas tentar en el Paraiso à Eva, à una pobre, i flaca Muger? No tentabas sino al Dueño absoluto, i Criador del mismo Paraiso. Las Piedras querias que convirtiese en Pan; pero quedaste, como perro, mordiendo de las Piedras. En todo has salido sienpre con las manos en la cabeça. Mucho es, que no temieses el Pan; pero no oliste, que el Pan, convertido en Carne Verdadera de Dios, te avia de castigar.

Què daños no te ha causado este Pan? Què Piedras de Pecadores no ha convertido en Pan de Gracia este Divino Alimento? Nunca has podido tragar este Bocado; pero no se hizo sino para tu castigo.

Como confesabas à Dios Hijo de David, quando el mismo à quien confesabas te mandaba que callases? O pobre Diabolo! nunca te valieron con IESVS tus enbelecos. En una parte le examinas, en otra le tientas: aqui le confiesas, alli le temes: en la Muger de Pilatos le defiendes, en el Pueblo le cruzificas: à lo ultimo, en todas partes por fuerza le obedeces.

Conjurote, pues, en Nombre deste Señor, ò bestia infernal! i te mando, que me buelvas el tiempo que por tus tentaciones he perdido. Abniego las malas obras que por tu persuasion he hecho, i de ti, i de todos los tuyos reniego para sienpre jamás: i protesto de hazerte, en el Nombre de IESVS, mortal guerra eternamente.

Protesto de aborrecerte de todo aborrecimiento, i pedir à mi Dulcísimo Cruzificado IESVS Victoriosísimo, que te castigue, que te ate, que te enmudez-

ca, para que ni tus enredos engañen, ni tus fuerzas vengán, ni tus tentaciones dañen à las Criaturas de Dios, sino que sienpre ellas vivan alabandole, i tu envidioso, i rabioso, mordiendo implacablemente tu abominable corazón en el Inferno, por todos los siglos de los siglos. Amen.

Antiguamente se les aplaudia, i cantaba el Triunfo à los Vencedores con Hymnos, è Instrumentos Musicos, que denotaban la comun alegría con que recibian, i gozaban los Pueblos los frutos de la Vitoria. Este, como Hymno, i Desafio Espiritual, compuesto, i publicado contra nuestro primero, i mayor Enemigo, parece que le ordenò este Prelado, para que nosotros con èl le catasemos la gala, por las Vitorias que consiguió del Demonio, en tan continuos, i reacios combates haziendole à si mismo violencia tan declarada, i guerra tan sangrienta. Con esta invectiva baldonaba, i afrentaba à su contrario todos los dias, i con las instrucciones que contiene, se ensayaba, se animaba, se fortalecia, para la pelea. En la ultima lucha, i agonía arriesgada del lance postrero, donde, à lo que se puede entender, tan descubiertamente se le manifestó este Monstruo, debió de retarle, i avergonzarle con estas mismas Clausulas; ò repitiendolas mentalmente, como quien las avia encargado à la memoria, con la continuidad de leerlas èl, ò haziendo que se las leyesen, como quien para esto las traía sienpre consigo, escritas entre los demás ejercicios, i prevenciones con que dirigia su intencion à los aciertos de la Muerte. Asi lo consiguió, à quanto se puede esperar piadosamente de los sucesos de la Vida, i de lo que se experimentò en la ultima enfermedad por los que le asistieron. Con que sin sospecha, quando se halla tan lejos de la adulacion, i la vanidad, podrán celebrarse los Triunfos de tan dichosas Fatigas.

NOTICIA DE LA VIDA INTERIOR que èl escribió de si mismo.

CAPITULO XV.

SOLO Dios es quien conoce perfectamente el interior del Hombre, ò à quien èl comunica su Luz para conocerse: i aun con esta Luz comunicada, se yerran estas noticias; porque quando el Hombre juzga que se conoce mejor, suele ser en la ocasion que mas se ignora: quedando sienpre en la miseria de nuestra Naturaleza unos senos tan escondidos, que quando al parecer estamos mas seguros, nos hallamos improvifamente asaltados de la emboscada que hazen nuestros afectos, que ocultos, para descuidarnos, ò adormecernos, mueven mas peligrosamente la batería.

Casi todo lo que se ha referido de la Vida deste Prelado, mira solamente al cumplimiento de los Ministerios exteriores que ocupò, quedando sienpre lo que llaman Hombre Interior reservado; porque este, Dios, con lo Infinito de su Sabiduria, à quien nadie puede mentir, ni engañar, es solo el que le conoce, i le comprehende. Verdades, que muchas cosas son tambien argumento, i no fiaco, de lo interior; pues sino le ay, es dificultosissimo, por no dezir imposible, el ejecutarlas, i mas por tantos Años, i tan continuados. Pero esto lo calificarà à quien le toca, quando convenga: que la Narracion desnuda, no se arroga esos juizios, ni se entremete en tan reservadas luridiciones. Dizese, que por mandado de sus Confesores, que los tuvo sienpre muy Santos, Prudentes, i Doctos, pues fue este su dictamen, desde que Dios le redujo à mejor conocimiento, escribió los mas señalados sucesos de su Vida, interiores, i exteriores, por su misma mano. Conservaba el Borrador en su poder, con grandissimo recato, sin fiar le de Persona alguna: mas por estar escrito de letra oscura, i mal formada, fue forzoso que se copiasse este Interior Espejo de su Alma, para que los Maestros Espirituales, à cuya persuasion, i aun apremio, le avia ordenado, pudiesen reconocerlo. Mandòsele trasladar, con mucha cautela, dentro de su mismo Quarto, à un Paje que escrivia con perfeccion, i que por la practica de manejar sus Borradores, entendia su letra con presteza, i sin embaraço. Luego que estuvo copiado, entregò el orijinal à su Camarero, con quien tenia la confidencia mas familiar, è intrinseca, para que con secreto, i sin dilacion le quemase en su Aposento. El Camarero, mas venerador, i respetoso, que obediente, no ejecutò su orden: i retuvo, con grande estimacion, aquel Manuscrito, dandole à entender, que ya estaba obedecido, con que quedò satisfecho. Despues de su muerte, tuvieron noticia el Prior, i Cabildo de la Santa Iglesia de Osma, que paraba en su poder este Orijinal, è hizieron con èl vivissimos officios, para que le depositasse en sus Archivos; porque aviendo sido la Santa Iglesia de Osma su Esposa, tan amada, i estimada, i estando en èlla sepultado su Venerable Cuerpo, se conservasse en el mismo lugar la memoria de lo que avia obrado por medio deste instrumento, digno de ambança. Cediò à ruegos tan poderosos, i à congruencias tan justificadas, è hizo la entrega del Libro, con el presupuesto del debido secreto, por constarle de la voluntad de su Dueno, con tanta expresion, que en todo lo que obraba, vivia tan zeloso de la Luz, i que por medio de su ejecucion avia destinado este Orijinal à la llama: i se puede sospechar, que en esta circunstancia no aya observado el Cabildo toda la puntualidad, con que Materias tan delicadas es razon que se tratan.

Remi-

Remitiò el Traslado, ò Copia, al General de los Padres Carmelitas Descalços, por el gran conceto que tenia della Sagrada Reforma. A la saçon io era el Reverendissimo Padre Fr. Diego de la Presentacion, Sujeto muy conocido, por su Espiritu, Virtud, i aventajadas Letras, i que ocupò, con generalissima aprobacion, todos los Puestos Regulares de mayor predicamento: que en tan Espiritual, concertada, i bien governada Familia, con los influjos que participa de su Eleyadissima Fundadora, es la censura de menos sospecha. Fue Amigo intimo de nuestro Obispo: i no es esta familiaridad, i correspondencia su menor recomendacion: i à su instancia, i contemplacion anotò las Cartas de Santa Teresa, con las Ilustraciones sazonadas, i fructuosas de que andan acompañadas, con tan universal, i apetezible cebo, que en menos de ocho Años se han hecho ya quatro impresiones dellas, i en ningun Siglo de jaràn descantar los Moldes. Al principio destas Cartas se hallan tambien dos, una del Obispo para el General, i otra del General para el Obispo, bien merecedoras de leerse, i repararse: por las quales se deduzen la intimidad, i mutua estimacion que pasaba entre estos dos Sujetos.

A este Venerable, i Religiosissimo Padre de tan Santa, i Docta Familia, dirijiò el Obispo la Copia de su Vida Interior, pocos dias antes de su dichosa Muerte, con una Carta, la qual me participò el mismo, dandome noticia del Tesoro estimable que guardaba; porque le debì toda esta honra, revelando me lo que podia, que era el ser Depositario; pero escondiendo, como estaba obligado, el Deposito. La Carta con que le remitiò, se pone aqui à la letra, por ser muy digna de saberse.

R. mo Padre: este Libro que embio à V. P. R. ma le suplico, que lo mande leer en su Desimitorio, por ser, à mi ojos, i à mi Coraçon, de las mas Venerables Luntas que ay en la Iglesia de Dios. En leyendole, si juzgan que no es de honra, i gloria de su Divina Magestad que quede escrito, lo quemem; pero si juzgaren, que puede ser servicio suyo (à cuyo agrado aspira mi Alma) el que se publique, aguarden veinte Años, i este cerrado hasta entonces, hasta que se imprima, ni corra manuscrito; porque facilmente se puede añadir, ò mezclar alguna cosa, que sea ofensa de Dios, que mi Alma aborrece (parece que prevenia el inconveniente de los Traslados, que por ventura se experimenta: no sè si diga, por la inconsideracion, ò por el zelo menos atento de algunos) con esto, i con suplicar à V. P. R. ma que me encomiende à Dios, i toda su Santa Religion, quando sepa que he muerto, me despido de la vida, deseando felicidades Espirituales à esta Sagrada Religion, como la que ni procuro, ni desearra. Guarde Dios à V. P. R. ma como deseo, i se lo suplico. Osma, i Setiembre catorce, de 1659.

De V. R. ma mayor servidor.

Juan, Obispo de Osma.

Tiene esta Carta muchas cosas que merecen reparo. Lo primero, que cometiese, i sujetafe la averiguacion, i examen del Libro de su Vida Interior, al General, i Definitorio de la Observantissima Reforma del Carmen Descalço, para que ejecutasen en èl, lo que les pareciese mas conveniente, ò quemandole, ò dilatando veinte Años su publicacion, que es el termino que èl mismo señala: i à la verdad, fue esta la remision mas legitima que pudo hazer; porque la mayor parte de su vida comunicò su Espiritu con los Varones Mysticos mas consumados desta Sagrada Reforma, i les daba, para su direccion, la obediencia: i por ventura (à mas de algun Superior Motivo) fueron los que mas instaron para que escribiese lo que interiormente le pasaba, i asi serian los que del formasen mas a justado conceto. Aunque todos los Buenos Espiritus se derivan de un mismo Origen, que es Dios, tiene cada uno sus Notas caracteristicas individuales, i se explican con sus estilos diferentes: i por esto es una de las principales circunstancias, para entenderlos, hablar el mismo lenguaje. Fue este Prelado, en todo, i por todo, Dicipulo puntualissimo de los Escritos, i Doctrina Soberana de Santa Teresa i los tenia tan cutfados, que en muchas cosas la copiaba los Sentimientos, i Afectos, i à vezes las Clausulas. Criase con esta misma Leche los Hijos desta Prodigiosa, i Celestial Muger: con que no era bien, que remitiese la calificacion de su Interior al paladar de los Hijos de otras Madres. Entiendese, no sin grave fundamento, que el Amor tan cordial que tuvo à Santa Teresa, i à sus Hijos, è Hijas, le nació de aver sido tambien su Madre temporal, Hija desta Sagrada Religion: Dechado de toda Observancia Evangelica; pues al deliberar estado, con tanta madurez, no le escojiò menos Perfecto: dando ejemplo en èl, à los Varones mas Esforçados, de la violencia amorosa que se practica contra las pasiones humanas, en las Cumbres tan favorecidas del Cielo de la Descalçez Animosa del Carmelo Reformado.

Pideles, que le quemem, sino hizieren dictamen de su utilidad, i que Dios fera servido con que se manifieste. Hasta en esto sigue la Peticion de su Acertadissima Maestra, que remitiendo los Libros de su Admirable Vida al Confesor, por cuyo mandato los avia escrito, le insta muchas vezes afectuosissimamente, que los quemem, si reconoce en ellos algun yerro, ò falta, i no ha de ser para mayor honra, i alabança de Dios, su publicacion. No quemandole, como no parece que lo merecerà el Libro, señala tienpo determinado para que se divulgue, i este termino es de veinte Años: en que se puede presumir tenga ordenado Dios bolver por el credito deste Ministro suyo, que ha corrido en el Muudo con tanta diversidad de opiniones. En muchos Siervos suyos ha dilatado Dios el hazer notorias sus Hazañas, despues de muchos Años. En otros, apenas han espirado

rado, quando quiere que respiren, i se veneren sus Prodigios; porque como lo èl se entiende, i no lleva à sus Amigos por un mismo camino, nunca para èl estarde al revelar lo que atesorò en ellos. A los veinte Años se avrà adormecido mas la passion, i buelto la razon en su acuerdo, i se recibirà lo que el Libro contiene con mayor Fruto. Cautelase, con tanta cordura, de que no se consienta copiar, ni corra manuscrito, porque no se le inmuten, ò corronpan las facciones de su Honbre Interior, i mezclando la ignorancia, ò la malicia, algo que no sea suyo, se afee, i se abortrone todo. Sienpre tenia presente el suceso de sus Retratos, i por èl obraba con tanta circunspeccion, i asi deben tener en esta Materia grandissimo recato las Comunidades à quien se fiò este secreto, para que hasta averse cumplido el termino, i resolver el imprimirle, i que desta manera se haga notorio, ni se consienta trasladar, ni aun leer, sino fuere de quien pueda calificarle.

I ultimamentè, lo que en esta Carta se ofrece mas digno de consideracion, es el hablar en su muerte con tanta segutidad, i despedirse de la vida con tanto desafimientto. Escriviò esta Carta à catorze de Setiembre, Dia tan señalado, por la Festividad de la Exaltacion de la Cruz, i sucediò su muerte à primero de Octubre, verificandose lo que en ella escribe en solos quinze dias de distancia. Bien medidos tenia los plazos, quando los iba previniendo con tanto acierto, solicitando los Sufrajos, i Oraciones de una Comunidad tan Perfecta, para donde mas le podrian socorrer, i aprovechar, al paso que son tanto mas encarecidas las necesidades que se pasan en la otra Vida. Conformam el contexto desta Carta, con la Inscripcion sepulcral que mandò esculpir en la Piedra, i con tantas cosas como dijo antes de la ultima enfermedad, i en los sucesos continuados della, i conosece, que ni le cojiò alustado, ni desprevenido la Muerte.

En el Quadernillo manual que traia sienpre consigo, intitulado: Regla de Mortificacion, i Penitencia voluntaria, para dar satisfaccion por sus culpas, se encontrò un Papel, escrito de su mano, del qual, segun se colije, consta la Inscripcion, ò frente, que debiò de poner al Libro de su Vida Interior; porque dezia asi: *Confesiones, i Confusiones, Cargos, i Lagrimas de un Pecador enormissimo, por sus grandissimas culpas.* En todo tenia enervia, i viveza, i daba à entender, quando herido estaba interiormente del dolor de sus culpas, i la verguença, i confusion que le causaba aver ofendido à Dios, haziendose èl los cargos, como Fiscal severissimo de la guerra del Honbre, con sus pasiones desordenadas, por aver sido este el primer puesto temporal que exerciò en el Mundo, cargando à su cuenta tantas Mercedes de Dios, como avia recibido, i malogrado: i respondiendole, no con los labios, sino con los ojos, para borrar, è inundar con la avenida impetuosa

tuosa de lagrimas, el horror que le avultaban sus delitos: que es el llanto la agua mas fuerte con que se desaparece esta tinta. Si por ventura fuere este el titulo del Libro, nos podremos aora contentar con saberle, hasta que llegue el tiempo determinado por Dios, para que se abra lo que en el Libro se encierra.

IVIZIO, I CONTRASTE DE LAS Virtudes en general.

CAPITVLO XVI.

DAR Regla cierta para conocer, i calificar Espiritus, es uno de los Puntos en que en todos los Siglos se ha hallado mas enbaraçada la Iglesia, por saberse tan poco las sendas de lo interior, i ser tan inciertas las huellas q̄ en este camino se estanpan. Lleva Dios à sus Amigos, i Siervos por diferentísimos runbos, i de esta diferencia naze lo intrincado de la noticia; porque en queriendose gobernar por lo que sucede à unos, para juzgar à otros, seria lo mismo que si un Medico aplicase los mismos medicamentos à diferentes Sujetos, i enfermedades, sin proporcionar lo que cada cosa pide.

Las Virtudes en sus ejercicios, tienen una como Esfera infinita, i sin limitacion, por ser Dios Infinito, è Incomprehensible el que las infunde, inspira, i promueve: con que si el caudal humano, aunque mas enriquezido de Letras, i Sabiduria, limitadísimo, presumiere darlas fondo, sin duda errará su conocimiento. El trato interior de las Almas con Dios, es comunicacion, i familiaridad de Amor, i estos secretos se entienden con mucha dificultad. De las cosas mas oscuras que la Sagrada Escritura abraça, segun su explicacion literal, es el Libro Misterioso de los Cantares; porque contiene las ternuras, i los amores que pasan entre Dios, i las Almas favorecidas, i el explicarlos ajustadamente, lo podrá hazer solo à quien èl se los diere à sentir. Por esto es este Libro adonde mas se arrebatan los sentimientos, i se dejan llevar las Plumas de los Grandes Contemplativos, i Mysticos Elevados; porque ellos solamente son los que penetran sus fondos. Sin reparar, para esta inteligencia subidísima, en que sean Hombres, ò Muger, pues en èl se introduze el Espofo Verdadero de las Almas Dios, llevando por la mano à los mas interiores retretes de su Purísima comunicacion à la Sunamitis, Hija de Reyes, cò el titulo de Esposa, q̄ aunq̄ se entienda universalmente de Muger, i Hòbres, cò mayor propiedad à los afectos q̄ pasan en aquellos Coloquios Divinos, se aplica el Personaje à Muger. De dòde se confirma el error grande de aquel Confesor de Santa Teresa, q̄ escan-

escandalizado, con poca Sabiduria, de que una Muger escribiese sobre la Escritura, la mandò quemar la Explicacion Espiritual que a quella Doctora Mystica avia hecho de los Cantares: como si para explicarlos no sobrepusiese con grandísimas ventajas la experiencia à la mas acertada, i despierta especulacion: que aunque este zelo, poco discreto, i docto sirviò para afinar en el fuego, como en el Crisol, la resignacion, i obediencia de la Santa à sus Confesores, defraudò à la Iglesia, i à las Almas que tratan de Perfeccion, de un Preciosísimo Tesoro.

Son los regalos, i recibos interiores, que Dios dispensa à sus Escogidos de la calidad de los Poemas Heroicos, que por el realçe de los Afectos, aun mas que por lo oscuro de la Diccion, ò sea Dialecto, necesitan de tantos Comentarios para declararse. Es una como Poësia Divina la que pasa en estas Elevaciones, i los Versos tienen menos facil su intelijencia. De aqui naze la escabrosidad con que algunos admiten este linaje de familiaridad, i cariño con que Dios ha comunicado muchas Almas, i actualmente las comunica, con regaladísima intimidad; porque en todos tiempos tiene Amigos, con quien pueda verificarse, que son sus delicias estar, i tratar con los Hijos de los Honbres. Pues què seria del Mundo, lleno de ofensas, i abominaciones, sino tuviese Dios Coraçones corrados à la medida del suyo, con quien entenderse, ò defahogarse? I en la verdad, à quien le falta la experiencia desta dulçura, juzga con dificultad de sus misteriosos secretos.

Ay algunas Reglas generales para gobernarse en la discrecion, i conocimiento de los legitimos Espiritus, Materia en que los mas Prudentes, i Doctos entran con mayor miedo, por aver sido tantos los engañados. La primera Regla, es, el cimiento de las Virtudes, que son los materiales de que consta el Edificio Espiritual: i en aviendo Virtudes verdaderas, todo lo demàs es seguro, i asienta bien; porque con ellas tiene dificultosa entrada la ilusion, i dura poco el engaño. El Demonio puede remedar regalos, dulçuras, visiones, hablas, i exterioridades; pero no Virtudes: pues las que èl afecta, son mas faciles de descubrir, que la moneda falsa. El Hombre, segun la Doctrina de San Pablo, està conpuesto de una repugnancia, i contradiccion, que es Espiritu, i Carne: i es una viva, i continuada contienda su miserable hechura; porque la Carne apeteze lo que es contrario al Espiritu: i el Espiritu anhela por lo que se opone à la Carne: que es lo mismo que dezir, que uno à otro tiran à deshazerse, i sujetarse.

Destos dos estremos tan reñidos, es menester asentir, qual de los dos apadrina, i favorece el Demonio, i que partido sigue, para que reconocido el que prevalece, se infiera, sin linaje de duda, el principio de donde el impulso naze. Es constante en toda Teologia,

gia, i Documento de Fè, que el Demonio no intenta que el Espiritu prevalezca contra la Carne, i la avasalle, i la dome, sino lo contrario: Discurso con que concluyò Cristo à los Fariseos, que blasfemaban, diziendo: Que lançaba los Demonios de los cuerpos humanos en virtud de Beelzebub, Principe de los Demonios; porque si el Reyno, i Señorio tyrano deste Euenigo se funda en tener sujeto al Hombre à su yugo durissimo, por medio de los vicios que dominan el Cuerpo, atroxar del los Demonios con el esfuerço de Beelzebub, seria querer, que el Demonio se destruyese à si mismo, i que sin mas Piegas de barr, que sus manos, derribase su Inperio: que se ve lá repugnancia que embuelve.

Haze, pues, el Demonio las vezes de la Carne contra el Espiritu, i se pone de su lado, avivando sus brios, para que vença, i ayudando con sus astucias à la vitoria. Luego es forçoso que el Espiritu, contra estos combates, se valga de otros Instrumentos con que triunfar de la Carne, i del Demonio: Estos Instrumentos, ò Soldados que alista, son las Virtudes que ejercita, pues por medio de ellas vençe: luego estas Virtudes, con que el Reyno del Demonio se expugna, i se contrasta, no puede ser el quien las plante, i las promueva; porque seria fundir, i labrar el por su mano las Atmas, para maquinár su ruina: I así es preciso confesar, que las Virtudes verdaderas son Frutos producidos de Dios, i que no pueden reconocer otro Orijen: introduziendo con ellas en las Almas, que redimiò con su Sangre, su legitimo Inperio, tyranizado del Demonio por medio de la culpa.

Nadie duda, ni puede dudar esta Proposicion; pero la dificultad consiste en el conocimiento, i formar el juicio de las que son verdaderas Virtudes, para que de aqui vengamos à la conclusion que se desea. I se supone, para ir dando luz à estos Puntos, que este juicio, i conocimiento de la verdad, i solidez de la Virtud Interior, ha de hazerle el Padre Espiritual que gobierna una Alma, el qual ha de ser diestro, i practico; porque sino lo es, seria en vano darle Reglas, ni Preceptos para las noticias. Las Virtudes legitimas, dán de si mucho olor, i no es facil que se encubran: como las flores que se abrigán al calor del seno. La Perfeccion Espiritual, se regula por amar, obrar, i padecer: i donde estas tres cosas no sobrefalen mucho, todo lo demas es muy sospechoso. De las Virtudes Interiores, las principales, i como cimientos de todas, son la Humildad, Amor de Dios, Desprecio, i Desestimacion de si mismo, Desasimiento, i Desnudez, Temporal, i Espiritual, Penitencia, i Mortificacion: i estas Virtudes, no es muy dificultoso que las descubra el Padre Espiritual, que no fuere muy lerdo.

Asegurados estos principios, se ha de asentár tambien, que Dios, à las Almas que son tan de su agrado, i de tan consumada Perfeccion, se

se comunica como le plaze, i las regala como le parece; pues esto es muy natural entre los que de veras se aman, i se quieren bien, hablarse, manifestarse, i descubrirse reciprocamente los secretos del Coraçon. Las Criaturas, respeto de Dios, nada tienen oculto, ni escondido, porque todo lo penetra: Dios, Abismo de Perfecciones, todo es oculto para nosotros, i mientras peregrinamos, le conocemos solamente con los ojos vendados de la Fè: i así, à las Almas que son perfectamente suyas, gusta de hablarlas, para dirijirlas: de que le vean, para encenderlas: i todo esto cabe, i es proporcionadissimo al trato interior; pues amando Dios à la Alma que le sirve con todo su esfuerço, no se sufre en el Amor esquivarse, i retirarse tanto, que ni hable à sus Amigos, pues el se dignò de honrarlos con este nombre, ni se de je ver dellos, i les franquee mucho de lo que en su Pecho se deposita, i se encierra: i es menester que se entienda, i se presuponga, que todo esto es mucho menos, que aver bajado este Señor à la Tierra, desde el Seno Inaccesible de su Eterno Padre, à unir à la Magestad Infinita de su Ser, la miseria de nuestro Barro, para redimirnos, i morir en un Palo afrentoso, para rescatarnos: siendo actualmente sus enemigos, como ponderò San Pablo.

Las Virtudes referidas, son las que principalmente se requieren, para asegurar el riesgo que puede intervenir en las mercedes sobrenaturales: i suponiendo, que las visiones, hablas, ò revelaciones que acaecen en este camino interior, tienen tres diferencias; porque, ò pueden ser corporales, ò imaginarias, ò intelectuales, los Documentos para discernir las que son de Dios, ò del Demonio, son unos mismos; porque si estas mercedes causan solamente gozo, i deleite, i paran en la parte sensitiva, dejandose muy seca, esteril, è infructuosa la Espiritual, son del Demonio, i no de Dios; porque este Enemigo, sienpre procura mantener en pie, i conservar la parte sensitiva, i no destruir la, por ser ella en quien funda el Reyno de su engaño: i si dellas no resulta un denuedo muy vivo, i encendido de deshazer todo lo carnal, apetitivo, ò concupiscible, adelantando mas, i mas el partido del Espiritu, para asegurarse de la batalla, es cierto que no vienen de Dios.

De las tres calidades de visiones, en las intelectuales tiene menos jurisdiccion el Demonio, por retirarse mas de su perspicacia, i astucia lo Espiritual, que lo Corporeo, donde mueve, i concita mas especies: i por esto afirma la Teologia, que el Demonio no alcanza à conocer los secretos del Coraçon. San Agustin, en el Libro que compuso de la Adivinacion de los Demonios, en el cap. 5. dize: *Que estos Spiritus, algunas vezes conocen con gran facilidad las disposiciones de los Hombrés, no solamente las que pronuncian con la voz, sino las que conciben en el pensamiento, quando en lo exterior del Cuerpo se exprimen algunas señales de lo interior que pasa en el Animo.* Pero bolviendo sobre este

este Sentimiento, en el lib. 2. de sus Retractaciones, cap. 30. confiesa: *Que a via afirmado una cosa ocultissima, con assereracion mas arrojada, o a reuvida, que debiera; por que el llegar estas cosas ocultas a la noticia de los Demonios, consta por algunas experiencias. Pero si esto acontece, por que es lo exterior de los que piensan se descubren algunas señales manifiestas a los Demonios, aunque para nosotros escondidas, o por otro camino, i fuerza espiritual, è incorporea conozcan estos Secretos, dificultosamente lo puedan averiguar los Hombres, si ya no es Materia totalmente imposible.*

Sin embargo, es cierto que el Demonio no conoze los que son puramente Secretos del Coraçon, ni tiene fuerza espiritual para ello, ni puede prevenir las cosas futuras, contingentes, i libres: i que si alguna vez los adivina, i descubre, es conjeturando, è infiriendolos, con una probable sospecha, por otras señales exteriores. Llamò San Agustín al Demonio Perro: Yo diria, que es gran Perro de muestra, i que tiene sus propiedades, en lo que distingue por el olfatto, i con la perspicacia rastrea. Estrechase a los Sentidos Corporales, è internos, la Esfera de la actividad del Demonio; pero excede mucho à los conocimientos humanos en la sutileza de investigar, è inquirir, como los mismos Hombres se exceden entre si en este linaje de Divinacion natural; pues muchas vezes, lo que se alcanza por conjeturas, nos parece revelacion: i así es constante, que en las mercedes intelectuales, como son hablas, ò visiones, es donde el Demonio puede tener menos entrada. Que estas visiones, i locuciones pasen, i sucedan en el trato interior con Dios, seria grandissima ignorancia negarlo. Por lo qual dijo San Agustín, con Altissima Doctrina, en el Libro de la Verdadera Religion, cap. 3. *Que la Alma, mientras es, à herida del amor de las cosas que nazen, i que mueren, i entregada à la costumbre, i conversacion de su vida, i à los Sentidos del Cuerpo, se li sonjea, i enbebece con las especies vanas de lo exterior, se burla, i mofa de los que dicen, que ay alguna cosa, que ni se ve con los ojos corporales, ni se imagina por medio de algun fantasma material, i grosero, sino que se puede ver, i perceber con sola la Alma, i el Entendimiento.* Este es el genero de visiones, ò inteligencias mas supremo de la comunicacion Espiritual interna, i à quien los Mysticos llaman el mas subido, por ser lo que mas inmediatamente toca con lo que pasa en el Cielo; pues à Dios le ven los Bienaventurados por vision intelectual, en quien consiste la Felizidad Verdadera: i las locuciones, i hablas de la Gloria, son tambien mentales, è intelectuales, hablandose, i entendiendose los Angeles entre si, por la manifestacion del conceto intelectual interno, que se ejecuta, i aplica al que se quiere, por el imperio directo, i dirigente de la Voluntad.

Todo esto pasa, i sucede à su proporcion en la comunicacion Espiritual, intima, i familiar que las Almas tienen con Dios: i como està dicho, en esta intelectual es donde menos parte puede tener el

Demonio, i menos lugar sus engaños, segun los principios discurridos: quedandole los sentidos interiores, i exteriores, para los qualos puede finjir luzes, ò formar voces, i aqui es donde se forjan todas las fabricas, i quimeras de sus ilusiones, i enbustes; pero siempre astuto, i cabiloso, atendiendo à no destruirse, sino à mantenerse, conseruando muy entera la parte sensitiva, por ser el distrito de su jurisdiccion: i así, todos los efectos que producen los regalos que vienen por su mano, son sensitivos, sin que el pueda fructificar alguno que sea puramente Espiritual: i consiguientemente, nunca de sus deleites, visiones, ò hablas, nazeràn aquellos deseos i asia madissimos del Amor de Dios, i de perder primero mil vidas, que admitir una ofensa muy lijera suya: procurando una Alma deshazerse toda por aquel Sumo Bien, i deshazer su cuerpo à desprecios, mortificaciones, i penitencias; por que el Demonio no influye nada desto.

Reduzense las Reglas de la discrecion, i juicio de los Espiritus, i de su seguridad, à la Luz que ha de tener para conocer los la Persona que los dirige, ò la misma que los experimenta: I enpeçando por los que encaminan, i gobiernan Almas, el primer paso que debe darse en este camino, es, despreciar todo este linaje que llaman de mercedes, mientras no están conocidas muy de raiz las Virtudes, por que con este desprecio, si el Espiritu es finjido, i del Demonio, es imposible que deje de saltar à los ojos alguna centella, ò chispa de soberbia, encendida en la fragua del que remeda estos Espiritus. Pues como dijo San Agustín, en los Libros de la Ciudad de Dios, este nonbre Demonio, è nonbre Griego, i se deriva de la ciencia sin caridad que tienen los Demonios, por lo qual son soberbissimos: i un soberbio, por ningun caso puede sufrir con quietud un desprecio: i en el desafosiego, i repugnancia con que se recibe, se manifiesta sin escuridad el orijen de donde el Espiritu viene. Con que en faltando la Humildad, no ay sino dar por perdido todo el Edificio: i es certissimo, que verdadera Humildad, nunca la dicta, ni puede persuadir la el Demonio.

En lo que mas se debe trabajar, i aplicar el euidado, es en el conocimiento desta Virtud, i ver, si una Alma gusta de ser estimada, i sino disiente à sus aplausos, i que se divulguen estos favores, i mercedes que juzga recibe del Cielo, i que bajan del Verdadero Padre de las Lunbres: i en descubriendose el menor resabio destes achaques, todo es mentira, i es el Demonio èl Angel que se transforma: por ser cierto, que la Alma que padece este engaño, en viendo que el Padre Espiritual los desprecia, i los desestima, le perderà el cariño finjido que mostraba tenerle, i procurará poco à poco apartarse del, buscando otro à quien enganar; pues los soberbios, nunca hazen compañía con quien los humilla, ni pueden sufrir à quien los abatè;

pero al contrario, si el Espiritu es verdaderamente de Dios, con estas pruebas se doblará el Amor, y en la perseverancia de tolerar las, y aperezer las, anhelando mas, y mas à la propia deestimacion, se calificara sin engaño lo solido, y fundado del Espiritu.

La Penitencia, y la Mortificacion de todo lo sensible, y aperecible à la Carne, es el segundo Registro para esta interior, y oculta averiguacion, y mostrarle provido el que gobierna Almas; porque, à esto tambien se opoue el Demonio, por ser lo que le destruye. El Documento, no es menos que del Doctor de las Gentes San Pablo, escribiendo à los Romanos, en el cap. 8. *Si mortificas con el Espiritu los vicios de la Carne, viviras*; esto es, si el Espiritu llegare à sujetar la Carne, de manera, que parezca la tiene muerta, entonces enpegará vuestra vida; pero querer, que la Carne se conserve, y esté muy entera en todos sus aperitos, y deleites, y entender, que con esto puede caber Espiritu, es desatino declarado; porque, ò uno, ò otro ha de vivir, ò morir. Y luego sacó, como por ilacion forçosa, el Apostol: *Todos aquellos que se mueren, y andan con el Espiritu de Dios, estos son Hijos de Dios.* No parece que es diferente una cosa de otra; pues está claro, que quien tiene el Espiritu de Dios, ha de ser Hijo de Dios, y así es lo mismo uno que otro; pero no es este el sentido del Apostol, sino poner una confirmacion de lo antecedente: como si dijera: Los que mortifican con la valentia del Espiritu las obras de la Carne, no mueren, sino viven: y este no puede dejar de ser Espiritu de Dios, porque el Demonio no pretende que muera, ò se mortifique, pues con esto se consumiria el aliento de sus astucias: y los que caminan, y se arribatan del Espiritu que desbarata las acciones de la Carne, estos son legitimamente Hijos de Dios: no ay dudarlo.

Muchos Varones Grandes se han engañado en estos Puntos por las apariencias, y no aver tomado el pulso à la mortificacion interior, y verdadera aniquilacion de los hechos de la Carne. Algunos, por ver en ella llagas exteriores, han juzgado ser esta la mas encaricida mortificacion: y estas llagas, las pinta, y las baña de luz el Demonio, sin que pasen de la superficie, ò la piel, quedandose toda la juridicion, y trasfocado dominio de la Carne, muy vivo. Otras vezes sin je el Demonio, para mostrar que estas Almas padecen, y escusar por este medio el que se mortifiquen, ò que las hagan mortificar, y padecer sus Padres Espirituales, un linaje de enfermedades violentissimas, como son pulsaciones azeleradas en las sienes, para mentir rezios dolores de cabeça: arrebatadas trepidaciones, para remedar quebrantos inoportables del cuerpo: movimientos, como de alferesia, ò los que inquietan à los açogados, llamandose males de coraçon, ò gora coral, ò otros achaques desta calidad, aparentes, y fantasticos, para que se conpadezcan los Confesores, y no las consientan guardar un Ayuno, tomar una Dicipina, arrimar se un Silicio, sino

sino que en todo cuiden de su regalo, y dejen que la piedad, facilmente credula, de los que luego aclaman, sin esperar mas examen, estos prodigios, las cortejen, las regalen, y à esta cuenta abunden sienpre de los mejores regalos. Con que por una exterioridad, que ni lastima, ni maltrata, consigue el Demonio con buenos bocados, que la Carne quede mas robusta, para contrastar al Espiritu, y con mejor disposicion, para entregarse à sus pasatiempos, y deleites: y de camino se rie, y barla de muchos Letrados, y Espirituales, que graduan por Diamante al vidrio, la alquimia por Oro, y por solido, y mazizo Espiritu, al pòstizo, iluso, y falso.

De este genero fue lo que nuestro Prelado, ilustrando el Aviso 9. de Santa Teresa, refiere por estas palabras, num 37. *En nuestros tiempos, una Labradoradora, que vivia en un Lugarajo, cerca de una de las Universidades de España, la primera en las Letras Teologicas, trajo al rectorero à Varones Doctissimos, y Perfectissimos, que la tenian en grande opinion de santidad: no bastaron tantas Letras, y lo que es mas, tan grande Espiritu, para conocer aquel Espiritu, que era todo el un enbuste, y así fue castigada por el Santo Tribunal.* Y inmediatamente, en el num. 38. añade: *La razon de esto, es, que aquellos Santos, y Doctos Varones, como grandes Medicos, juzgaban segun la Relacion de aquella Enferma, y ella mentia, y disimulaba: y era el exterior tan mesurado, y conpueso, que no se podia penetrar lo interior, dese conpueso, y desmesurado.*

Sucedio así, que esta Labradoradora engañó à Insignes Varones en Virtud, y Sabiduria; pero si se creian, y gobernaban solamente por su Relacion, sin observar mas señales, no ay que espantarse. El Medico consumado, no haze juicio de la enfermedad solo por lo que refiere el Doliente, sino que atiende al rostro, reconoce los pulsos, tantea la variedad de los accidentes, y sirve de todos los indicios que pueden manifestarle la verdad de lo interior. Por mas conpueso, y disimulado que sea un Exterior, si es pòstizo, y no conforma con lo Interior, que es lo subsistente, si ay un poco de cuidado, y cautela, y en estas Matetias malicia, es imposible que en algo deje de descuidarse el engaño, y resquizar se el enbuste; porque lo falso, por si mismo se desquiza. Una Persona, de muchos menos Años, Letras, y Experiencias, que los Sujetos que comunicaban à esta Labradoradora, refiriendola otra muy Discreta, y Avisada, que la avia visto, y pintado la el rostro, y traje, que aunque humilde, y modesto, descubria alguna afectacion, y alijno, mas que el conveniente à tan ruidosa santidad, oyédola dezir, que tenia muy lindas, y agraciadas manos, muy blancas, y que ella las mostraba con arte, y se las miraba con reparo; replicó con mucha prisa: *Esa Mujer, no trae buenas manos para a Santa.* Y en la verdad es así, que no cabe, ni se hermana el Espiritu, donde ay afectacion estudianta con el Cuerpo. El Cuerpo ha de mortificarse, y

maltratarse, no regalar se, ni servirse: i quien haze caso del Cuerpo, i le estima con sobrado amor, desprecia la Alma. La Virtud, no ha de tener mas manos, que las Obras: en las de las Virgenes del Evangelio, luzian las Lanparas: los Siervos cuidadosos, esperaban la venida de su Señor, con hachas encendidas en ellas: el fuego del coraçon, ha de salir à las manos de los verdaderos Siervos de Dios, i no sobrefalir la blancura del jabon: las manos blancas, se llaman vulgarmente de nieve: i la nieve, i el yelo, entorpezen las Acciones: el fuego, derrite la nieve, i la deshaze: i el Fuego del Amor Divino, toda la superfluidad, i cuidado con el Cuerpo.

Que discretamente dijo Casiodoro en el libr. 3. de sus Varias, Epistol. 48. *Que ninguna cosa ay mas bien vista, i recibida, que aplicar siempre la cautela à los sucesos humanos; porque, ò os necesaria, ò nunca enbarraca, ni haze peso por superflua.* Mucha candidez debia de ser la de Hombres tan Doctos, que no repararon en estas manos: i para estar sobre aviso en estas Materias, es menester un poco de mas malicia. Algunos destes Letrados llegaron à entender, que esta Labradora tenia Espiritu asistente, ò era Energuмена; pero persuadieronse, à que le padecia, i no le consentia: que la purificaba, i no la despenaba: i con el pretexto de que la maltrataba el Demonio, todo era regalo, i vicio, sin rastro de mortificacion, ni penitencia. Avia hecho de su santidad arbitrio para vivir, por no querer trabajar: i no vivir como quiera, sino con mucha sobra, i regalo. Era la Virtud granjeria; porque con la opinion mentida de santa, qualquiera se tenia por dichoso de que admitiese sus presentes, i à porfia se competian las dadas: i con todo esto dilatava el Demonio su juridiccion; pues no obligandola, por las enfermedades finjidas, que continuamente parecia que la molestaban, sus Confesores, ò Padres Espirituales, à que se mortificase, i deshiziese, siempre cobrava alientos la Carne contra el Espiritu.

Las ilusiones pasaban por Revelaciones, comunicandola el Demonio muchas cosas secretas, i distantes, para que con esto la tuviesen por Profetisa. Este, i otros sucesos semejantes, han puesto, i con mucha razon, en muy mala fe à las Revelaciones, en particular si los organos por donde se manifiestan son Mugerres: mucho mas vivas de imaginacion, que de entendimiento, facilissimas de persuasion, i muy arrojadas de credulidad: i es menester gobernar se en ellas con el medio totalmente contrario al que dirige las Revelaciones Divinas, que tocan à los Misterios de la Fè, i la Iglesia Catolica: que en estas para proceder con mayor certeza, i seguridad, cerramos los ojos: i aqui importa andar con ellos muy abiertos; i aun buscar ojos prestados, i muy de Linçes, para no perderse, ni enganarse: i hazer el caso dellas, i recibir las con el tiento que aconsejaba nuestro Obispo, muy poco inclinado à este linaje de Espiritus, espe-

especialmente en Mugerres; pues dize, con harta gracia, i prudencia; en el mismo Aviso 9. num. 52. *Tenia Yo un Amigo, i sobradamente Amigo, que viendo que se escandecia, i enfurecia otro conocido suyo, oyendo algunas Revelaciones, le dezia: Que no se acongojase por eso, sino, ò las creyese, como sino las creyese, ò no las creyese, como sino le importasen.* Discretissimo Consejo por cierto; pues estas cosas, para no errarse, se han de recibir con esta indiferencia, que en substancia es la cautela de Casiodoro. Ello es cierto, que Dios revela muchas cosas à sus Amigos, ò para su provecho, i edificacion, ò para la ajena de sus Proximos; porque este es Punto que toca à la Amistad, i con que à Sanson lo reconvinò, i convenció Dalida: *Como dizes que me amas, si me encubres el Coraçon?* I Cristo Redentor Nuestro, hablando con sus Discipulos, les aseguro, que ya no avia de llamar les Siervos; porque el Criado, no sabe lo que discurre su Señor: sino Amigos. Donde debe notarse la que añadió por causal para confirmarlo: *Porque os he descubierto lo que entendí en el Pecho de mi Padre.* De manera, que el revelar los Secretos q̄ el Seno esconde, lo puso por Testimonio del Amor, i la Voluntad. Pero tambien es certissimo, que à bueltas de algunas Revelaciones verdaderas, ay muchissimas mentirosas, ò soñadas de la propia imaginacion, ò deduzidas del propio Espiritu, ò inspiradas del Demonio: i para no enganarse, se ha de llevar siempre aquella sonda en la mano, q̄ puso nuestro Obispo en la boca de un Amigo, siendo el mismo el que dictò la maxima; porque los Espirituales, siempre juzgan que son sobradamente Amigos de si mismos, en la comodidad, ò moderacion cò que se tratan, ò en el amor propio con que se miran: i aunque este Prelado se mortificaba, i maltrataba tanto, siempre le parecia que se amaba con exceso.

Servirá las Reglas discurtidas de dar alguna Luz à los Padres Espirituales q̄ gobiernan Almas, à quien lleva Dios por este camino; pero tambien es necesario señalar otras para ellas mismas; por q̄ no anden cò este linaje de favores en una perpetua inquietud, i desasosiego interior. Cò mucha propiedad llamó S. Dionisio Areopagita à estas mercedes: *Padecer las cosas Divinas, i Sobrenaturales.* I aunque segú las explicaciones q̄ dan los Mysticos à estas palabras, tienen diferentes sentidos, à lo q̄ alcaga mi cortedad, diria Yo, q̄ el padecer, es sentir, i q̄ en esto consiste la mayor seguridad; pues quien resiste, siente, i padece estos regalos, i solo apeteze penas, mortificaciones, trabajos, desprecios, i así està lejos de ser engañado; pero al contrario, quié ama estas suavidades sensibles, que enbebezen, i estas luzes que alegran, pone de su parte los materiales mas a proposito para fabricarse las ilusiones. Quien desea no enganarse, ni enganar, sino caminar en Verdad, i Luz, que son los Atributos de Dios, i de su trato, à pocos lançes de experiencia podrà conocer de que mano vienê estos recibos, en q̄ padece, i no haze: si los procura, i los solicita, ya, mas haze,

LIBRO QVARTO,
que padece, i se opone al Documento de San Dionisio: si los siente, i los resiste, padece, i haze de su parte lo que debe, para no ser engañada.

Bien conocida es la diferencia de consentir al Demonio, ò de padecerle: en esto, ninguno, por ignorante que sea, se podrá engañar: el padecerle, es ejercicio, el consentirle, amistad. Muchas vezes permite Dios al Demonio, que se transforme en Angel de Luz, i que tienda à sus Amigos, para ejercitar los: i de aqui consigue el examen de sus Escojidos, i que ellos entiendan la diferencia que ay, tan fuera de todos terminos, de su trato interior verdaderissimo, i segurissimo, al del Demonio, en todo finjido, i falso. Dios es por su Naturaleza Luz, sin achaque alguno de sombras, antes se alejan, i huyen de su resplandor, con infinita distancia; el Demonio, por el contrario, todo es tinieblas, sin tener viso de luz. Las Luzes verdaderas, alegran, i enamoran los ojos; las tinieblas, los hostigan, i los espantan: i así, uno de los efectos principales que tienen las visiones aparentes del Demonio, es asustar, desafosegar, i sacar de su centro la quietud interior. Sucedele à una Alma, en estos regalos hechizos, i contrahechos, lo que à la Garça, ò à otros Pajaros menores, al descubrir el Nebli, ò el Milano, que se erizan, i se açoran, porque con el instinto natural previenen el destroço del pico, i de las garras. A esta semejança son las visiones del Demonio, por mas que remede el transformarse en Angel, que con la turbacion que causan, à quien no va con èl de contentamiento, todo lo trasiegan, i trabucan, i no dejan Virtud en su lugar.

Isaias, de quien lo tomó la Iglesia, hablando de Dios, dize: *Que quando viniere à nuestra tierra, a viva en ella quietud, i paz.* Este Sentido no es literal solo, sino espiritual, i se entiende de la tierra de nuestra Alma; pues quando Dios se digna de visitar la cõ su Luz, i regalarla con su Presencia, el efecto mas sensible, serà la Serenidad que la tierra goza, sin oirse en ella turbacion, ni tumulto. No puede Dios venir de otra manera, porque cada uno viene como es: Dios es la misma Paz: el Demonio, el autor de la discordia: i así, èl viene descomponiendo, i Dios quietando. Quanto el Demonio influye, i comunica, es escuridad, turbacion, sequedad, desconuelo, ansia, con impaciencia; porque en todo tira à borrar, i destruir las Virtudes, i en particular, maquina asechanças contra la Humildad, que es el cimiento; porque entre todas, como èl es la misma soberbia, es esta la que menos puede sufrir: i si alguna vez, con sus cabilaciones, dicta alguna sombra de humildad finjida, estando con moderada advertencia, se verà, que à pocos lanças ronpe en desesperacion, ò una tristeza pesadissima, sin rastro de consuelo: como al contrario, la Humildad verdadera, luego se inflama en Amor. I ultimamente, las Dulçuras del trato interior con Dios, producen grandes determi-

nacio-

naciones, i vehementissimos deseos de anhelar mas, i mas à la cumbre de la Perfeccion, deshaziendose la Alma en todo lo que sabe à si misma: efectos, que por ninguna manera puede causarlos el Demonio, antes bien los contrarios, entorpeziendo à todo lo que es Perfecto, avivando lo sensitivo, desmayando lo Espiritual. I como dijo de si profundissimamente la Maestra de Espiritu tan experimentada, Santa Teresa, en la primera Relacion que hizo de su Vida, num. 30. *No puedo Yo creer, que el Demonio ha buscado tantos bienes, por ganar mi Alma, para despues perderla, que no le tengo por tan necio.*

Todo el anhelo de nuestro Prelado, à lo que puede colejirse de su Vida Exterior, fueron las Virtudes, obrar, padecer, amar: i esto es merecer, para gozar donde importa, que es en la Vida que no tiene acabamiento. La mayor mortificacion de sus afectos, la mayor desauidez, i desasimiento de si mismo, en todas las cosas, fue su estudio mas esmerado; esto era su jetar, i derribar el señorio de la Carne, para conservar en pie el Imperio del Espiritu: i sobre estos cimientos segurissimos, i solidissimos, asienta mazizamente quanto cabe en la Vida Interior, porque estos no los fabrica el Demonio. *Que Dios se familiariza con sus verdaderos Siervos, i Amigos, i se regala con ellos, es constante, i no puede negarse sin especie de temeridad, por tenerlo en tantos declarado, i aprobado la Iglesia.* Con que si en la Vida Interior que este Prelado escrivio de si mismo, obligado por sus Confesores, se encontraren, quando se abra, i se publique, mercedes, i recibos de los que Dios ha participado à otros Siervos suyos, cotejados à esta Luz, ò quilatados en esta Piedra de toque, parece q podrán correr por seguros, i pagar por Moneda de buena ley:

DE LOS ELOGIOS CON QUE EN VIDA;
i despues de la Muerte celebraron sus Meritos
diferentes Plumas.

CAPITVLO XVII.

BIEN llegan las alabanças quando el Sujeto se halla tan lejos de oirlas, i de sonar en sus orejas con Ecos de lisonjas destempladas; pues ni ha menester nuestras adulaciones, porque allà no pasan: ni necesita de nuestros Elogios, por ser otros muy diferentes los Aplausos con que en la otra Vida se corona la Virtud verdadera. Nosotros tenemos necesidad de poner sienpre à los ojos las Acciones que alabamos, para estimularnos, i encendernos con su ejemplo à caminar à la Inmortalidad, por medio de aquellas Obras Heroicas, que se ciñen de los Laureles que no se marchitan: i los Varones Gloriosos, cuyos Hechos referimos, mas perficionan
nuef.